

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

Rinocerontes

INFORME DE LA SECRETARÍA

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.

Visión general

2. El comercio ilegal de cuernos de rinoceronte sigue siendo una de las actividades delictivas más estructuradas a las que se enfrenta actualmente la CITES. Existen indicaciones claras de que grupos de la criminalidad organizada están involucrados en la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte.
3. Algunas poblaciones de rinocerontes podrían verse seriamente afectadas si se mantienen altos niveles de caza furtiva y podrían reducirse considerablemente si la matanza ilegal continúa su escalada al ritmo actual, especialmente en África meridional.
4. Desde la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP15, Doha, 2010), la Secretaría ha estado participando en toda una serie de iniciativas y ha realizado una amplia gama de actividades en apoyo a los esfuerzos de observancia para combatir la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte. En mayo de 2011, la Secretaría convocó un Grupo especial de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes y el marfil y distribuyó un documento de información actualizado sobre *Caza furtiva y comercio ilegal de rinocerontes*. En 2012, en colaboración con la United Nations Television (UNTV), preparó un video documental titulado *Rinocerontes bajo amenaza* sobre el actual recrudescimiento de la matanza ilegal de rinocerontes y el comercio internacional de cuernos de rinoceronte¹. Asimismo, la Secretaría contrató a TRAFFIC para que realizara un estudio de las pruebas científicas disponibles con relación al uso del cuerno de rinoceronte en la medicina tradicional y también apoyó el desarrollo de un proyecto, aprobado por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), centrado en los rinocerontes blancos y negros como especies clave y destinado a reforzar las capacidades de Sudáfrica para la utilización de las técnicas forenses en la lucha contra los delitos relacionados con las especies silvestres. Las informaciones detalladas sobre estas y otras actividades figuran en el presente documento.
5. En su 15ª reunión (Doha, 2010), la Conferencia de las Partes aprobó las siguientes Decisiones sobre la conservación y comercio de los rinocerontes de África y de Asia:

¹ Véase http://www.cites.org/esp/news/pr/2012/20120618_rhinos_under_threat_rio.php.

Dirigidas a la Secretaría

15.71 La Secretaría:

- a) *examinará la aplicación de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15) en los Estados del área de distribución donde la matanza ilegal de rinocerontes suponga una amenaza significativa para las poblaciones de rinocerontes, especialmente Zimbabwe y Sudáfrica;*
- b) *examinará los progresos realizados en lo que concierne a reducir el comercio de partes y derivados del rinoceronte por parte de los Estados implicados, especialmente Viet Nam; e*
- c) *informará sobre la aplicación de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15) en las reuniones 61ª, 62ª y 63ª del Comité Permanente.*

15.72 La Secretaría:

- a) *facilitará, con carácter urgente, y con otros asociados, según proceda, intercambios bilaterales entre los principales Estados del área de distribución del rinoceronte y los Estados consumidores de cuerno de rinoceronte, para mejorar los esfuerzos de cooperación para la observancia de la legislación sobre la vida silvestre;*
- b) *informará sobre estos esfuerzos en las reuniones 61ª y 62ª del Comité Permanente (SC61 y SC62);*
- c) *tratará de obtener fondos para convocar un Grupo especial mixto de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes y el marfil. Además de la Secretaría, deberían formar parte del Grupo la Unidad de Coordinación del Programa de la Red de observancia de la legislación sobre fauna y flora silvestre de la ASEAN, la INTERPOL, el Grupo de Tareas del Acuerdo de Lusaka, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Mundial de Aduanas y las Partes de África y Asia actualmente más afectadas por el contrabando de marfil y especímenes de rinoceronte. Debería darse prioridad a la inclusión de las siguientes Partes: Camerún, China, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Filipinas, Kenya, Mozambique, Nepal, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Tailandia, Viet Nam y Zimbabwe. El Grupo especial debería proceder a intercambiar información sobre el contrabando de marfil y especímenes de rinocerontes y elaborar estrategias de lucha contra el tráfico ilícito; y*
- d) *presentará un informe sobre la labor del Grupo especial en la SC61.*

Dirigida al Comité Permanente

15.73 *En sus reuniones 61ª y 62ª, el Comité Permanente examinará los informes de la Secretaría solicitados en virtud de la Decisión 15.72 y determinará qué nuevas medidas deben eventualmente adoptarse.*

6. Según lo dispuesto en la Decisión 15.73, el Comité Permanente examinó esta cuestión en sus reuniones 61ª y 62ª (SC61 y SC62, Ginebra, agosto de 2011 y julio de 2012)².
7. La Secretaría emitió la Notificación a las Partes No. 2012/014 del 20 de febrero de 2012 para facilitar la presentación de su informe a la SC62 y para ayudar al Grupo de trabajo sobre rinocerontes del Comité Permanente a cumplir con su mandato, de conformidad con lo establecido en la reunión SC61. Se recibieron respuestas a la Notificación por parte de los 27 Estados Miembros de la Unión Europea y ocho otras Partes, las cuales fueron transmitidas al Grupo de trabajo (presidido por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). El Grupo de trabajo acogió con satisfacción las respuestas pero solicitó informaciones adicionales sobre los resultados de las acciones realizadas para hacer frente a la actual crisis, con miras a evaluar las medidas que habían resultado exitosas y que podrían ser aplicadas en otros países. En agosto de 2012, la Secretaría emitió la Notificación a las Partes No. 2012/053 para facilitar la

² Véase los documentos SC61 Doc. 45.1, SC62 Doc. 47.1 y SC62 Doc. 47.2.

presentación de su informe a la 63ª reunión del Comité Permanente y para ayudar al Grupo de trabajo sobre rinocerontes del Comité Permanente a cumplir con su mandato. Se recibieron respuestas a la Notificación por parte de los 27 Estados Miembros de la Unión Europea y cuatro otras Partes, las cuales fueron transmitidas al Grupo de trabajo.

8. En la reunión SC62, el Comité Permanente solicitó a Viet Nam que presentara un informe escrito a la Secretaría, antes de septiembre de 2012, describiendo los avances realizados en la aplicación de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15) sobre *Conservación y comercio de los rinocerontes africanos y asiáticos* y en apoyo de las actividades que debe realizar el Grupo de trabajo. La Secretaría desea aprovechar esta oportunidad para agradecer a Viet Nam por el informe exhaustivo presentado en respuesta a dicha solicitud.
9. El documento CoP16 Doc. 54.1 (*Informe del grupo de trabajo*) fue preparado por la Presidencia del Grupo de trabajo sobre rinocerontes y ha sido presentado con la aprobación de la Presidencia del Comité Permanente. En él se describen las actividades y recomendaciones del Grupo de trabajo y se recoge una visión general de las respuestas recibidas en cumplimiento de las Notificaciones a las Partes No. 2012/014 y No. 2012/053, así como el informe de Viet Nam (tal y como se menciona en el párrafo 8 anterior). La Secretaría formulará directamente en el documento CoP16 Doc. 54.1 los comentarios sobre el mismo.
10. La Secretaría se ha limitado a la consideración de Sudáfrica, Viet Nam y Zimbabwe en su informe detallado sobre la aplicación de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15) por Partes específicas a tenor de lo previsto en la los párrafos a) y b) de la Decisión 15.71). Sin embargo, también ha incluido información sobre otras cuestiones pertinentes.
11. En la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15), la Conferencia de las Partes:

RECOMIENDA que los Grupos de Especialistas en Rinocerontes Africanos y Asiáticos de la CSE/UICN y TRAFFIC presenten al menos seis meses antes de cada reunión de la Conferencia de las Partes un informe escrito a la Secretaría sobre:

- a) *la situación a nivel nacional y continental de la conservación de las especies de rinocerontes africanos y asiáticos, el comercio de especímenes de rinocerontes, las existencias de especímenes de rinocerontes y la gestión de las existencias, los incidentes de matanza ilegal de rinocerontes, las cuestiones de observancia, y las medidas de conservación y estrategias de ordenación, con una evaluación de su eficacia; y*
- b) *las medidas adoptadas por los Estados consumidores para reducir la utilización y el consumo ilegal de partes y derivados de rinoceronte;**

ENCARGA a la Secretaría que:

- a) *distribuya el informe de los Grupos de Especialistas en Rinocerontes Africanos y Asiáticos de la CSE/UICN y TRAFFIC a los Estados del área de distribución y consumidores para que formulen observaciones;*
- b) *a tenor del informe y de las observaciones recibidas de los Estados del área de distribución e implicados, formule recomendaciones y proyectos de decisión para someterlos a la consideración de la Conferencia de las Partes, según proceda; y*
- c) *aliente a las Partes a apoyar financieramente a los Grupos de Especialistas en Rinocerontes Africanos y Asiáticos de la CSE/UICN y TRAFFIC en la compilación de información de los Estados del área de distribución y a presentar esa información a la Secretaría.*

12. La Secretaría recibió la versión final del informe de los Grupos de Especialistas en Rinocerontes Africanos y Asiáticos de la CSE/UICN y TRAFFIC a finales de diciembre de 2012 (véase el Anexo 2). La Secretaría desea aprovechar esta oportunidad para agradecer a la UICN y a TRAFFIC por su informe.

* *La presentación de esta lista en siete párrafos fue acordado en la 61ª reunión del Comité Permanente, como parte del examen no sustantivo de las Resoluciones realizado en cumplimiento de la Decisión 14.19. Como el examen de las versiones en español y francés está menos avanzado, el texto en dichos idiomas aparece aún dividido únicamente en dos párrafos.*

13. En el informe se indica que las poblaciones globales de las dos especies africanas, el rinoceronte blanco (*Ceratotherium simum*) y el rinoceronte negro (*Diceros bicornis*), continúan desarrollándose en la naturaleza a pesar de los altos niveles de caza furtiva que son cada vez mayores. Actualmente, las poblaciones de rinoceronte blanco alcanzan un total de aproximadamente 20 165 individuos, y las poblaciones de rinoceronte negro un total de aproximadamente 4 880 individuos.
14. Con relación a las especies asiáticas, el informe indica que el número de gran rinoceronte unicornio (*Rhinoceros unicornis*) se ha incrementado de 2 540 en 2005 a 3 624 en la fecha actual. La subespecie de Indochina del rinoceronte de Java (*Rhinoceros sondaicus annamiticus*) está ahora extinguida pues los últimos individuos fueron objeto de caza furtiva en Viet Nam en 2012, y la especie nominada rinoceronte de Java (*Rhinoceros sondaicus sondaicus*) se encuentra ahora únicamente en una pequeña población de 35 a 45 individuos en el occidente de Java, Indonesia. El rinoceronte de Sumatra (*Dicerorhinus sumatrensis*) se limita actualmente a algunas poblaciones aisladas en Sabah (Malasia) y Sumatra (Indonesia), y no existe ningún registro confirmado que indique la existencia de ningún rinoceronte de Sumatra en Camboya, Myanmar o Tailandia.
15. El número de rinocerontes matados ilegalmente en Sudáfrica ha alcanzado su más alto nivel en la historia reciente y las capturas terminarán siendo no sostenibles si los incidentes de caza furtiva continúan aumentando al ritmo actual. En las respuestas recibidas en cumplimiento de las Notificaciones a las Partes No. 2012/014 y No. 2012/053 se indican toda una serie de medidas aplicadas por las Partes para acabar con los altos niveles actuales de caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal conexas de cuernos de rinoceronte. A pesar de estas medidas y de los recursos que se están invirtiendo para combatir la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte y los encomiables esfuerzos desplegados por las autoridades de observancia en toda una serie de países, el número de rinocerontes objeto de caza furtiva anualmente continua aumentando a un ritmo alarmante.
16. El comercio ilegal de cuernos de rinoceronte sigue siendo una de las actividades delictivas más estructuradas a las que se enfrenta actualmente la CITES. Existen indicaciones claras de que grupos de la criminalidad organizada están involucrados en la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte. Estos grupos actúan en los Estados del área de distribución y en Europa, donde han tenido lugar robos de cuernos de rinoceronte de museos, casas de subastas, tiendas de antigüedades y taxidermistas. También se han realizado decomisos en Australia, RAE de Hong Kong y Filipinas. En Estados Unidos de América, se arrestó a siete personas inculpadas de tráfico ilegal de cuernos de rinoceronte negro en febrero de 2012. De manera que el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte se ha convertido en un problema mundial y tiene un impacto en varios continentes. Es preciso un aumento de la cooperación internacional y una respuesta de aplicación de la ley bien coordinada para enfrentar esta amenaza con eficacia.

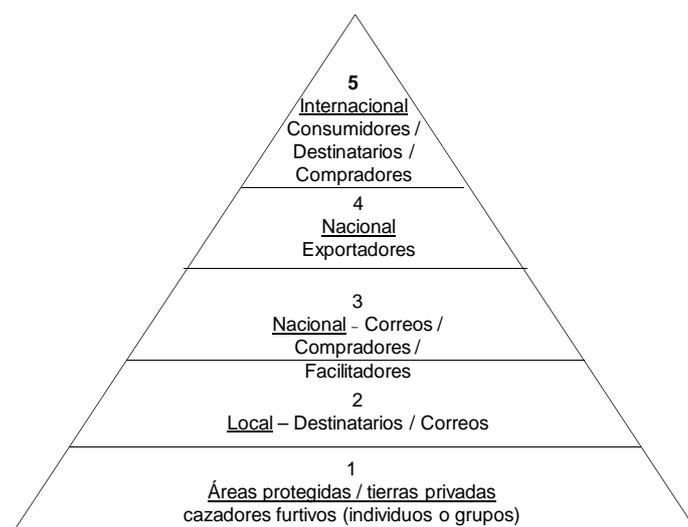
Sudáfrica

17. Se estima que los incidentes de caza furtiva de rinocerontes en Sudáfrica y Zimbabwe representan un 94 % de todas las muertes de rinocerontes registradas en África desde 2006. La Cuadro 1 que figura a continuación demuestra la creciente amenaza a la que están expuestas estas especies: en los años 2011 y 2012 se registran los más altos niveles de caza furtiva de rinocerontes blancos y negros en la historia reciente de Sudáfrica.

Cuadro 1: Número de rinocerontes cazados furtivamente en Sudáfrica para el período del 1 de enero de 2007 al 16 de octubre de 2012.

2007	2008	2009	2010	2011	2012 (16 de octubre)
13	83	122	330	448	455

18. Las informaciones de inteligencia reunidas por las autoridades de observancia de Sudáfrica indican claramente la participación de grupos de la criminalidad organizada en la caza furtiva de rinocerontes. Como se pone de manifiesto en el siguiente diagrama, presentado en la reunión SC62, la estructura de los grupos de la criminalidad organizada involucrados en delitos relacionados con los rinocerontes en Sudáfrica abarca cinco niveles diferentes, desde los cazadores furtivos hasta el consumidor final.



Cinco niveles en la estructura de los grupos de la criminalidad organizada involucrados en la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte en Sudáfrica

19. La complejidad de la investigación difiere considerablemente entre el Nivel 1 y el 5. Las actividades actuales de observancia en los Estados del área de distribución del rinoceronte se centran en los miembros de la criminalidad organizada del Nivel 1 al 3 de manera relativamente eficaz. Sin embargo, estos individuos se sustituyen a menudo con facilidad y la amenaza seguirá existiendo hasta que las actividades de observancia no aborden la fuerza motriz detrás de esos individuos (Niveles 4 y 5). Del 1 de enero de 2012 al 16 de octubre de 2012, las autoridades de Sudáfrica detuvieron a un total de 207 infractores involucrados en el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte. El Cuadro 2 refleja los diferentes niveles de la actividad delictiva con la que los sospechosos detenidos estaban asociados. Los miembros de la criminalidad organizada en los Niveles 4 y 5 se encuentran con frecuencia en los países consumidores y fuera del alcance de las autoridades de observancia en los países del área de distribución. Por esta razón, es esencial aumentar la cooperación y la coordinación internacional. La Secretaría sigue opinando que existe un espacio importante para mejorar la comunicación, colaboración y coordinación entre los distintos organismos correspondientes, tanto nacionalmente como internacionalmente. La Secretaría ha redactado una Decisión con el objetivo de que se logre este objetivo (véase el Anexo 1 al presente documento).

Cuadro 2: Detenciones en Sudáfrica del 1 de enero de 2012 al 16 de octubre de 2012 en cada nivel de la cadena delictiva.

Niveles en la cadena delictiva	Número de sospechosos detenidos
Nivel 1 (cazadores furtivos)	179
Nivel 2 (destinatarios / correos)	10
Nivel 3 (correos / compradores / facilitadores)	18
Nivel 4 (exportadores)	0
Nivel 5 (consumidores / destinatarios / compradores)	0
	Total: 207

20. En febrero de 2012, el Ministerio de Asuntos Ambientales de Sudáfrica (DEA) orientó a sus Provincias que no continuaran emitiendo permisos de caza a nacionales vietnamitas mientras Viet Nam no hubiera verificado y confirmado que los trofeos de caza exportados de Sudáfrica a Viet Nam se encontraban todavía en posesión de los cazadores como trofeos de caza. En abril de 2012, el DEA promulgó también reglas y normas revisadas para el mercado de rinocerontes y cuernos de rinoceronte y para la caza de rinocerontes con el propósito de obtener trofeos de caza. Ahora la legislación impone la presencia obligatoria de un funcionario de vida silvestre en todas las cacerías de rinocerontes, así como la presentación, antes de que se conceda cualquier permiso, de un *curriculum vitae* de caza por parte de

todos los solicitantes en el que se muestre su autenticidad y experiencia como cazador en su país de origen y con los animales de caza africanos. Las reglas y normas también establecen un muestreo obligatorio del ADN de los cuernos.

21. Estas medidas fueron establecidas para impedir la seudocaza, en la que individuos sin ninguna experiencia o antecedentes como cazadores son reclutados por los grupos de la criminalidad organizada para cazar rinocerontes con el objetivo de obtener sus cuernos con propósitos diferentes a los trofeos de caza. Estas medidas correctivas han demostrado ser eficaces pero han llevado a un cambio en el *modus operandi* utilizado por las redes delictivas: si bien las solicitudes de permisos de caza para Viet Nam han disminuido considerablemente después de que se aplicaran estas medidas, las autoridades han constatado un aumento de las solicitudes de permisos de caza de otros países que históricamente no están asociados con los trofeos de caza de rinocerontes. En este sentido, la República Checa indicó en su respuesta a la Notificación No. 2012/053 que se había señalado que ciudadanos checos, generalmente de una región en el norte de Bohemia, habían sido contratados por individuos con contactos en la comunidad vietnamita que vive en la República Checa. Estos "cazadores" reclutados no son miembros de ninguna asociación checa de cazadores, ni tienen licencias de caza o experiencia anterior en la caza. Según lo alegado, viajan a Sudáfrica para cazar rinocerontes en un lugar seleccionado, identificado por el reclutador. Los gastos del "cazador" corren a cuenta del reclutador, el cual exige al "cazador" que firme una declaración en la que renuncia al trofeo de caza después de la cacería en favor del reclutador. El "cazador" regresa a la República Checa después de la cacería y el reclutador obtiene entonces un permiso de exportación para exportar el cuerno de rinoceronte a la República Checa como trofeo de caza personal del cazador. Una vez que el trofeo llega a la República Checa se introduce en el comercio ilegal. Las autoridades de la República Checa y Sudáfrica han estado cooperando para hacer frente a esta nueva tendencia.
22. En la reunión SC62, la Secretaría informó que una cantidad cada vez mayor de cazadores profesionales se estaban involucrando en el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte. El trofeo procedente de una cacería legal se exporta al país de los cazadores una vez que ésta ha concluido, pero una vez que los trofeos llegan a sus países, algunos cazadores retiran el cuerno auténtico del trofeo y lo substituyen por un cuerno falso³. A la luz de estas nuevas tendencias, se alienta a las Partes a establecer legislación y controles de observancia adecuados, para evitar que los cuernos que son parte de los trofeos exportados legalmente se utilicen con otros fines, y para garantizar que dichos trofeos permanezcan en manos de sus propietarios respetando el objetivo indicado en el permiso de exportación CITES. La Secretaría alienta a todas las Partes que concedan permisos o certificados autorizando el movimiento de especímenes de rinoceronte, incluidos los certificados preconvencción, a que informen a los países de destino, de forma que se inspeccione la verdadera naturaleza del comercio.
23. El Gobierno de Sudáfrica nombró a un Coordinador para las Cuestiones relacionadas con los Rinocerontes (CCR) en 2012. El CCR tiene a su cargo la coordinación del proceso del Diálogo Nacional sobre los Rinocerontes iniciado en Sudáfrica y ha realizado amplias consultas para determinar la mejor manera de cumplir con toda una serie de objetivos de conservación de los rinocerontes. Como parte del proceso del diálogo, se han celebrado siete reuniones consultivas en Sudáfrica de mayo a agosto de 2012 sobre diversas cuestiones relacionadas con los rinocerontes. El CCR preparará un informe con recomendaciones que presentará al Ministro de Asuntos Ambientales de Sudáfrica.
24. La Secretaría considera que Sudáfrica ha establecido medidas amplias para controlar la caza con el propósito de obtener trofeos y para evitar la seudocaza. La eficacia de dichas medidas se refleja en la disminución de solicitudes de permisos de caza procedentes de Viet Nam, así como en la identificación de un nuevo *modus operandi* de los grupos delictivos descrito en el párrafo 21 anterior. La Secretaría espera que Sudáfrica mantenga su método riguroso que consiste en verificar con los países de destino si han establecido medidas para controlar y reglamentar la circulación y posesión de los cuernos de rinoceronte. Se alienta a las Parte a establecer medidas en el plano nacional para garantizar que los cuernos de rinoceronte adquiridos como trofeos de caza legales permanezcan en una posesión legítima.
25. En Sudáfrica, el número de detenciones relacionadas con los rinocerontes y de sentencias disuasivas de reclusión sin la opción de una multa ha aumentado. En varios casos, los delincuentes involucrados en la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte han sido condenados a entre 6 y 12 años de encarcelamiento, y en otros dos casos los delincuentes fueron sentenciados a 25 y 29 años de encarcelamiento.

³ Véase el documento SC62 Doc. 47.2.

Viet Nam

26. En la reunión SC61, la Secretaría informó sobre la organización, por parte de TRAFFIC y la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS), conjuntamente con el Gobierno de Viet Nam, de un taller sobre la coordinación y colaboración interinstitucional en el ámbito nacional e internacional. Esta reunión tuvo lugar en Hanói, Viet Nam, a principios de diciembre de 2010. Varios especialistas del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICWC) actuaron como expertos en recursos durante el taller y entre ellos, se encontraban funcionarios de OICP-INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Bangkok, la Oficina Regional de Enlace de Inteligencia de la Organización Mundial de Aduanas en Beijing, y la Secretaría de la CITES en Ginebra. También participaron un alto funcionario de la Unidad de Coordinación del Programa de la Red de Observancia de la Vida Silvestre de la ASEAN (ASEAN-WEN) en Bangkok y un funcionario responsable de la aplicación de las leyes sobre especies silvestres de Sudáfrica. El taller fue una oportunidad para que los funcionarios de Viet Nam hablaran con sus compañeros y homólogos internacionales sobre las dificultades que encuentran en su lucha contra el comercio ilícito de flora y fauna silvestres. Se prestó una atención especial al comercio ilícito de tigres, marfil procedente de elefantes, pangolines y cuernos de rinoceronte. El taller sirvió para reforzar el intercambio que había iniciado TRAFFIC en octubre de 2010 entre las fuerzas de seguridad de Sudáfrica y sus homólogos en Viet Nam⁴.
27. Varios oficiales gubernamentales de Viet Nam visitaron Sudáfrica en septiembre de 2011 para abordar el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte. Esta visita, también facilitada por TRAFFIC, fue la continuación de la visita realizada por una delegación de Sudáfrica, integrada por cinco miembros, a Hanoi y Ho Chi Minh City, Viet Nam, en octubre de 2010, para examinar la cuestión del tráfico de cuernos de rinoceronte entre ambos países. Uno de los resultados de la cooperación bilateral fue un acuerdo para preparar un memorando de entendimiento encaminado a desplegar esfuerzos para fomentar la protección de las especies silvestres. Se espera que este memorando se firme a finales de 2012.
28. Históricamente, el cuerno de rinoceronte ha sido utilizado en la medicina tradicional en Asia para tratar, entre otras cosas, la fiebre y enfermedades cerebrovasculares. Sin embargo, los actuales niveles de la demanda parecen estar motivados por otros factores tales como la creencia de que el cuerno de rinoceronte puede actuar como tratamiento eficaz contra el cáncer. Además, en Viet Nam se ha desarrollado una nueva tendencia que consiste en usar el cuerno de rinoceronte para curar los efectos del consumo excesivo de drogas recreativas como el alcohol. Por otra parte, la posesión de uno o más cuernos de rinoceronte es considerada como símbolo de estatus por parte de algunos individuos ricos e influyentes e incluso se ha sugerido que algunos individuos podrían estar acaparando cuernos y estarían apostando por la extinción de la especie⁵.
29. Los datos de inteligencia sugieren que grandes cantidades de cuernos de rinoceronte están destinadas a los mercados de Viet Nam, pero los comerciantes son cada vez más flexibles con relación a las rutas utilizadas para hacer pasar de contrabando los cuernos ilegales. Por ejemplo, el 23 de agosto de 2012, las aduanas de Hong Kong interceptaron un envío declarado como "escultura de cerámica", en camino de Mozambique a Viet Nam. Durante el examen, se descubrieron cinco piezas de cuerno de rinoceronte con un peso total de 13.62 kg. El 25 de agosto de 2012, la Oficina de Aduanas de Manila, Filipinas, decomisó seis piezas de cuerno de rinoceronte con un peso de 8.5 kg, que habían llegado al puerto internacional de contenedores de Manila procedentes de Mozambique. Y el 14 de septiembre de 2012, un ciudadano vietnamita fue detenido en el aeropuerto internacional de Hong Kong en posesión de 18 piezas de cuerno de rinoceronte. La información sobre individuos con nacionalidades asiáticas involucrados en el comercio en Sudáfrica apunta a que la mayoría de los nacionales asiáticos detenidos en Sudáfrica por delitos relacionados con los rinocerontes procedían de Viet Nam, seguido por China y Tailandia. Las medidas adoptadas por Sudáfrica para impedir la seudocaza, y la información recibida de la República Checa como se describe en los párrafos 20 y 21 del presente documento, permiten pensar que los grupos delictivos han estado estableciendo nuevas estrategias para facilitar la circulación continua de cuernos de rinoceronte ilegales hacia Viet Nam.
30. La legislación de Viet Nam prevé sentencias de encarcelamiento de entre dos y siete años, y multas de hasta 25.000 USD por delitos relacionados con el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte. No obstante, las detenciones y enjuiciamientos relacionados con este comercio ilegal parecen ser limitados.

⁴ Véase el documento SC61 Doc. 45.1.

⁵ Véase <http://oxrep.oxfordjournals.org/content/28/1/180.full?sid=2767d944-6e9c-44c4-a56e-ce0107b3a83d>.

31. En la reunión SC62, el Comité Permanente alentó a Viet Nam a:
- i) *concluir, de manera urgente, el control de las existencias de trofeos de caza de rinoceronte para verificar la utilización de dichos trofeos a escala nacional; tal como se describe en el párrafo 6 [del documento SC62 Doc. 47.2]; e*
 - ii) *investigar plenamente los casos en los que las verificaciones indican que los cuernos ya no están en manos de los individuos que los habían importado como trofeos, y compartir los resultados de dichas investigaciones con los países de origen de los trofeos para así garantizar que se realice un investigación a fondo de todos los posibles eslabones de la cadena delictiva;*
32. A partir del informe presentado anteriormente por Viet Nam (véase el párrafo 8 anterior), resulta evidente que aún existen lagunas en el sistema jurídico con relación a los trofeos de cuerno de rinoceronte. Viet Nam informó que los propietarios de los trofeos de cuerno de rinoceronte no tienen permitido venderlos y que la legislación nacional también prohíbe la venta de cuernos de rinoceronte. Sin embargo, Viet Nam informó también que su legislación nacional no incluye disposiciones con relación a los cuernos de rinoceronte que son donados o entregados como regalo a otras personas, puesto que el Derecho civil nacional de este país establece que el propietario del trofeo tiene derecho a decidir cómo usarlo. Se indicó que muchos cazadores cortan el trofeo de cuerno de rinoceronte en piezas para regalarlas como recuerdo a miembros de la familia o a amigos después de la importación de trofeos de caza legales a Viet Nam. Otros también cortan los cuernos de rinoceronte en piezas para fabricar diversos objetos, tales como pies de lámparas, cuencos y tazas. Como los trofeos de caza son artículos personales, para las autoridades del país resulta difícil controlar y supervisar dichos artículos. Actualmente no existen en Viet Nam reglamentaciones o sanciones para los individuos que han dejado de poseer un trofeo. De igual manera, tampoco existe una reglamentación en vigor que haga obligatorio mantener el cuerno intacto o que impida cederlo sin previa autorización.
33. En su informe a la Secretaría, Viet Nam indicó que, en junio y julio de 2012, la Autoridad Administrativa CITES había realizado verificaciones aleatorias de trofeos de caza de rinocerontes de 40 cazadores. Los resultados de dichas verificaciones fueron los siguientes:
- Siete cazadores tenían el cuerno entero en su posesión y lo conservaban en sus casas como trofeo con los documentos legales;
 - Nueve cazadores habían cortado los cuernos en pequeñas piezas, de las cuales habían conservado algunas y habían regalado el resto a familiares o amigos;
 - Seis cazadores habían utilizado el cuerno para fabricar varios artículos, tales como, pies de lámparas, candelabros, cuencos o tazas;
 - Once cazadores no estaban en casa y los cuernos importados no pudieron ser inspeccionados; y
 - Siete cazadores ya no poseían los cuernos de rinoceronte. Algunos declararon haber perdido o regalado los cuernos, o dieron otras razones. Ninguno afirmó haber vendido los cuernos y la Autoridad Administrativa indicó que sería difícil demostrar o encontrar pruebas de que habían vendido los cuernos.
34. La Secretaría considera que los resultados de la verificación de los trofeos de caza de rinocerontes son motivo de preocupación. Resulta evidente que un gran número de trofeos no ha sido conservado como tal una vez que entraron en Viet Nam, y hay grandes posibilidades de que los cuernos de rinoceronte de trofeos importados legalmente a este país hayan sido introducidos en el comercio ilegal. En su informe a la Secretaría, Viet Nam afirmó que el cuerno de rinoceronte no tenía un uso común o amplio en el país. Sin embargo, existen evidencias de cuernos de rinoceronte destinados a los mercados ilegales en Viet Nam. En este sentido, la Secretaría considera que se puede hacer más para identificar a aquellos individuos que abastecen los mercados ilegales vietnamitas con cuernos de rinoceronte importados legal e ilegalmente al país. Dichos individuos representan los Niveles 4 y 5 de la cadena delictiva descrita en los párrafos 18 y 19 anteriores, y la identificación y enjuiciamiento de estos actores puede contribuir sobremedida a luchar contra toda la cadena de la criminalidad organizada. Viet Nam debería investigar el paradero de cada trofeo de rinoceronte importado al país y debería adoptar rápidamente legislación con miras a colmar las lagunas reglamentarias existentes que las verificaciones han puesto de manifiesto. La Secretaría ha redactado una Decisión en este sentido que figura en el Anexo 1 al presente documento.

35. La Secretaría consideró alentadora la información presentada en el informe de Viet Nam indicando que el Primer Ministro había emitido una orden a los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Defensa Nacional, Seguridad Pública, Finanzas e Industria y Comercio y a todas las Provincias, con miras a incrementar las acciones de observancias destinadas a combatir el comercio ilegal de especies silvestres, incluidos los cuernos de rinoceronte. Viet Nam informó sobre una serie de iniciativas para combatir más eficazmente el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte, y los delitos contra las especies silvestres en general. Ello incluye la creación en 2010 de una Red de observancia de la legislación sobre fauna y flora silvestre (Viet Nam-WEN), varios cursillos de formación con el objetivo de reforzar las capacidades de las fuerzas de observancia para combatir los delitos relacionados con las especies silvestres y los cuernos de rinoceronte, investigaciones sobre la venta de cuernos de rinoceronte en farmacias de medicina tradicional y en internet, así como una serie de otras actividades. Sin embargo, la Secretaría continúa preocupada con la aplicación por parte de Viet Nam de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15), en particular los párrafos b) y f) bajo el primer "INSTA". Respondiendo a esta preocupación, la Secretaría ha redactado una Decisión que figura en el Anexo 1 al presente documento.

Zimbabwe

36. El informe de los Grupos de Especialistas en Rinocerontes Africanos y Asiáticos de la CSE/UICN y TRAFFIC pone de manifiesto que Zimbabwe está registrando niveles relativamente altos de caza furtiva y que el número de rinocerontes blancos en este país ha disminuido por debajo de los 300 individuos y los de rinocerontes negros por debajo de los 500. Zimbabwe ha presentado un informe a la Secretaría en respuesta a la Notificación a las Partes No. 2012/014. En él se indica que un total de 46 rinocerontes (36 negros y 10 blancos) murieron entre enero y diciembre de 2011. De esta cantidad, 35 (28 negros y siete blancos) fueron cazados furtivamente y los demás (11) murieron por otras causas. Zimbabwe informó además que estas cifras son inferiores a las de 2010, año en que 52 rinocerontes fueron objeto de caza furtiva. El informe presentado por Zimbabwe indica que 433 rinocerontes fueron cazados furtivamente entre 2000 y 2011 y que, como promedio, el nivel de caza furtiva era de 39 rinocerontes anuales, es decir, entre tres y cuatro por mes.
37. Zimbabwe informó asimismo que había tenido lugar un incremento en el nivel de caza furtiva para ambas especies durante el periodo de 12 años (2000-2011), y que el año 2003 constituía el punto inicial del incremento de la caza furtiva que había alcanzado su máximo nivel en 2008. La caza furtiva es causa del 78 % de las muertes de rinocerontes negros y el 67 % de las muertes de rinocerontes blancos durante este período. Se informó también que la caza furtiva había alcanzado su punto máximo cuando la situación económica del país se encontraba en su peor nivel, entre 2007 y 2008. La Autoridad de Gestión de Parques y Fauna Silvestre de Zimbabwe y la mayoría de los conservadores de los rinocerontes se encontraban en su posición más débil en cuanto al apoyo y los recursos para sus agentes en el terreno. Se informó que, sin embargo, se había registrado una reducción del número anual de rinocerontes cazados furtivamente en el período de 2009 a 2011.
38. Zimbabwe informó que ha continuado apoyando la existencia de Zonas de Protección Intensiva (ZPI) para los rinocerontes negros en tierras estatales desde principios de los años 1990. Se capturaron rinocerontes negros en áreas de alto riesgo de caza furtiva y se reubicaron en cuatro ZPI, donde estaban concentrados los recursos para la conservación, durante los años 1980 y a principios de los 1990. Durante este mismo período, varios rinocerontes fueron trasladados a propiedades privadas donde están siendo conservados sobre una base de custodia.
39. Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, tuvieron lugar 13 incidentes serios entre autoridades de observancia y cazadores furtivos de rinocerontes y comerciantes de cuernos de rinoceronte. Durante estos incidentes, cinco cazadores furtivos resultaron muertos y 37 cazadores furtivos y comerciantes fueron detenidos. Se recuperaron dos vehículos, seis cuernos de rinoceronte, 12 rifles y 297 juegos de municiones. Tres casos fueron llevados ante los tribunales y los delincuentes fueron condenados. Los demás casos están pendientes. La Secretaría observó en el informe que en los tres casos llevados ante los tribunales se dictaron sentencias disuasivas de 12, 13 y 21 años de prisión.
40. El informe recalca además toda una serie de actividades que se están realizando en Zimbabwe y que incluyen, entre otras, operaciones conjuntas, movilización de recursos y un mejor control de las fronteras. Zimbabwe informó que los principales retos con relación a la conservación de los rinocerontes eran la identificación y enjuiciamiento exitoso de los cazadores furtivos asociados con grupos de la criminalidad organizada, la pérdida de hábitat, y la falta de recursos para los programas de aplicación de la ley y la sensibilización.

Grupo especial de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes y el marfil

41. De acuerdo con lo previsto por la Decisión 15.72, y gracias a la financiación facilitada por la Comisión Europea, la Secretaría convocó al Grupo Especial de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes y el marfil, los días 17 a 19 de mayo de 2011, en la Oficina de Naciones Unidas en Gigiri, Kenya⁶. Participaron en la reunión 20 funcionarios representantes de organismos responsables de la flora y fauna silvestres, Aduanas, Parques Nacionales, organismos policiales y de observancia procedentes de 12 países (China, Etiopía, Kenya, Mozambique, Nepal, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia, Reino Unido, la República Unida de Tanzania, Viet Nam y Zimbabwe). También participaron representantes de OICP-INTERPOL, el Grupo Especial del Acuerdo de Lusaka, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas. El Grupo Especial de la CITES tuvo en cuenta la información facilitada por Australia, Canadá y los Estados Unidos.
42. La reunión del Grupo especial de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes y el marfil facilitó un excelente intercambio de información sobre el comercio ilícito de especímenes de rinoceronte. El Grupo especial también consideró que se debía actualizar y distribuir nuevamente el documento de información sobre *Caza furtiva y comercio ilegal de rinocerontes*, preparado por la Secretaría tras una reunión del Grupo especial de la CITES para la observancia sobre los rinocerontes en Nairobi, Kenya, en noviembre de 2008⁷. La finalidad de ese documento era señalar a la atención de las instancias políticas, los encargados de adoptar decisiones en materia de aplicación de la ley y los administradores de alto rango los graves niveles de delitos contra los rinocerontes.
43. Ulteriormente, la Secretaría utilizó la información de inteligencia recabada durante la reunión del Grupo especial en 2011 para actualizar el documento de información y la versión revisada fue distribuida en septiembre de 2011, respectando su clasificación como documento para distribución restringida.
44. El Banco Mundial, como socio del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC)⁸ tiene una capacidad significativa en el terreno de la lucha contra el blanqueo de dinero y la recuperación de activos, y ofreció poner a disposición sus competencias en este ámbito durante la reunión del Grupo especial en 2011.
45. Los sofisticados grupos de la criminalidad organizada involucrados en el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte ganan grandes cantidades de dinero con sus actividades. La Secretaría considera que los materiales de fomento de capacidad y la formación sobre acciones contra el blanqueo de dinero y la recuperación de activos podrían contribuir significativamente en la lucha contra el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte y otros delitos contra la fauna y la flora silvestres. Las legislaciones en los Estado africanos del área de distribución del rinocerontes contemplan sentencias de reclusión y multas que sirvan de disuasión contra los delitos relacionados con los rinocerontes. Sin embargo, las multas previstas con cuantías máximas a menudo pierden su valor tras varios años debido a la inflación. Con el rápido incremento de los precios en el mercado negro y el involucramiento cada vez mayor de la delincuencia organizada, las multas máximas fijadas a menudo guardan poca relación con el valor de los delitos relacionados con los rinocerontes. Por consiguiente, es importante que, siempre que sea posible, se acuse y juzgue a las personas detenidas por cometer delitos relacionados con los rinocerontes con arreglo a un conjunto de leyes pertinentes que entrañen las sanciones más altas.
46. En un caso de gran resonancia en Sudáfrica, se confiscaron activos por un valor de 6,7 millones USD a tres miembros de un grupo de la criminalidad organizada, procesados por delitos relacionados con la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte. En otro caso en Sudáfrica, un delincuente fue sentenciado a ocho años de cárcel y a una multa de 125.000 USD (que deberá ir a la Inspección de la Gestión Medioambiental) tras haber sido condenado por descornar rinocerontes sin autorización, y tratar de vender ilegalmente los cuernos de rinoceronte. La Unidad de Confiscación de Activos también confiscó su granja de caza, vehículos y otras propiedades por un valor de 1.390.000 USD adicionales. La legislación sobre la fauna y la flora silvestres debería, en la medida de lo posible, estar respaldada por legislación contra el blanqueo de dinero y sobre la confiscación de activos cuando los delincuentes que atentan contra la vida silvestre son miembros de grupos de la criminalidad organizada.

⁶ Véase http://www.cites.org/esp/news/pr/2011/20110524_taskforce.shtml.

⁷ Véase el documento SC58 Doc. 37.

⁸ Véase el documento CoP16 Doc. 15.

47. Resulta evidente que la utilización de legislación contra el blanqueo de dinero y sobre la confiscación de activos en los casos de delitos contra la fauna y la flora silvestres será beneficiosa no sólo para los rinocerontes sino también para una amplia gama de especies incluidas en los Apéndices de la CITES. El uso de este tipo de legislación, según proceda, impedirá que los delincuentes se beneficien del producto de sus delitos y promoverá aún más las sanciones disuasivas. La Secretaría considera que, conjuntamente con sentencias estrictas, esto será un elemento disuasorio eficaz y contribuirá significativamente a poner fin a los altos niveles actuales de delitos relacionados con la fauna y la flora silvestres.
48. Los participantes en la reunión del Grupo especial también expresaron su acuerdo sobre la necesidad de mejorar la comunicación, colaboración y coordinación en el ámbito nacional e internacional y se comprometieron a intercambiar cada vez más información. La Secretaría considera alentador el informe presentado por Sudáfrica en respuesta a la Notificación a las Partes No. 2012/014, en el que se indica que se están preparando Memorandos de Entendimiento para firmarlos con China y Viet Nam sobre el tráfico de especies silvestres y las medidas de observancia al respecto y, en particular, sobre una mayor cooperación con relación a las cuestiones relacionadas con los rinocerontes.

Tecnología forense y entregas controladas

49. El Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) aprobó un proyecto, ratificado por la Secretaría, destinado a reforzar las capacidades de Sudáfrica para la utilización de las técnicas forenses en la lucha contra los delitos relacionados con la vida silvestre⁹. El objetivo del proyecto de Sudáfrica es garantizar el uso sostenible de la fauna y la flora silvestre protegida, reforzando la observancia y la utilización de las técnicas forenses aplicadas a la vida silvestre.
50. Mediante este proyecto, se prevé que se reforzará la capacidad de Sudáfrica para realizar análisis forenses en los casos de delitos contra la vida silvestre. Asimismo, se prevé que gracias a este proyecto, Sudáfrica podrá proporcionar apoyo forense sobre especies silvestres a los países de la región afectados por los delitos contra las especies silvestres. La fase inicial del proyecto se centrará en los rinocerontes blancos y negros como especies clave, pero puede ampliarse a otras especies¹⁰.
51. La utilización de las tecnologías forenses para establecer un vínculo entre los productos de especies silvestres confiscados y los lugares del delito y los sospechosos implicados facilitará la identificación, detención y enjuiciamiento exitoso de los sospechosos implicados.
52. Sudáfrica ha desarrollado métodos para analizar el ADN nuclear de los cuernos de rinoceronte. El Sistema Indexado de ADN de Rinocerontes (RhoDIS) fue desarrollado y es administrado por el Laboratorio de Genética Veterinaria (VGL) de la Universidad de Pretoria, Sudáfrica. Gracias al RhoDIS se puede identificar a rinocerontes individuales a partir de cuernos, sangre, tejidos, etc. Asimismo, se han desarrollado colecciones especiales de muestras y se han preparado y distribuido ampliamente formularios de datos. Se ha impartido capacitación a los oficiales de conservación y las autoridades de observancia sobre las técnicas de recogida de ADN para garantizar que se mantenga la cadena de pruebas y que la información compilada pueda utilizarse en los tribunales. Se han recogido más de 5 500 muestras que han sido transmitidas al VGL. Otros Estados del área de distribución en África están también colaborando y se están desplegando esfuerzos para incluir más muestras de ADN de los rinocerontes del continente en esta base de datos. Hasta la fecha, se han recogido e incluido en la base de datos, muestras procedentes de Botswana, Kenya, Namibia, Swazilandia y Zimbabwe.
53. El uso de investigaciones forenses de ADN en casos de comercio ilegal de cuernos de rinoceronte ya ha demostrado ser muy eficaz. Las pruebas ADN se han utilizado con éxito en diversos casos relacionados con los rinocerontes en Sudáfrica y se utilizan normalmente en numerosas investigaciones penales. La cooperación internacional está dando frutos, como lo demuestra una investigación reciente en Kenya que recibió ayuda de los análisis ADN.
54. A mediados de noviembre de 2011, China confiscó 33 cuernos de rinoceronte y diversos productos de marfil en la RAE de Hong Kong¹¹. La Secretaría ha tomado nota de la excelente cooperación establecida entre China y Sudáfrica y del hecho de que varios expertos de Sudáfrica viajarán a China para recoger

⁹ Véase http://www.cites.org/esp/news/pr/2012/20120613_rhino_project.php.

¹⁰ Véase el documento SC62 Doc. 47.2.

¹¹ Véase la Notificación a las Partes No. 2012/020 del 6 de marzo de 2012.

muestras de ADN de los cuernos de rinoceronte confiscados, las cuales ayudarán a establecer el origen de los cuernos de rinoceronte y podrían llevar a acciones judiciales. La Secretaría ha tomado nota también de que la recogida de dichas muestras está sometida a una solicitud de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre China y Sudáfrica, y se recuerda a las Partes que el intercambio de especímenes que pueden ser utilizados como pruebas ante los tribunales debe realizarse siempre de conformidad con la legislación pertinente que rige el intercambio de dichos especímenes.

55. Habida cuenta de que Sudáfrica alberga un 73 % de los rinocerontes en el medio silvestre del mundo, del considerable número actual de rinocerontes cazados furtivamente en Sudáfrica y de la exhaustiva base de datos de ADN que mantiene Sudáfrica, la entrega de muestras de ADN puede ayudar considerablemente a vincular los cuernos confiscados con lugares específicos de caza furtiva de rinocerontes. Así pues, esas pruebas pueden contribuir significativamente a luchar contra toda la cadena de la criminalidad organizada y se alienta a las Partes a proporcionar muestras de ADN de los cuernos de rinocerontes confiscados a las autoridades de Sudáfrica cuando se desconozca el origen de los cuernos de rinoceronte.
56. A través de la interacción con las diferentes autoridades, la Secretaría ha podido determinar que existen incertidumbres considerables entre las Partes con relación al procedimiento más adecuado a seguir para el intercambio internacional de especímenes CITES con fines judiciales. Los funcionarios de investigación y otras autoridades pertinentes se ven a menudo en la necesidad de identificar la vía más apropiada para intercambiar dichos especímenes entre el país de decomiso y el país de origen o bien entre el país de decomiso y el país donde se dispone de un servicio forense adecuado para las especies silvestres. Las diferentes opciones pueden incluir: una solicitud oficial de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, como en el caso entre China y Sudáfrica descrito en el párrafo 54 anterior; o el registro del decomiso como un proyecto OIPC-INTERPOL para facilitar la repatriación de las muestras o la toma de muestras para realizar investigaciones, pero teniendo en cuenta que, si se utiliza esta última opción, normalmente dichas muestras no podrán ser utilizadas como prueba ante un tribunal debido a los requisitos legislativos.
57. La Secretaría tiene conciencia de que las legislaciones nacionales y los requisitos son diferentes de un país al otro, pero considera que sería útil desarrollar directrices sobre los procedimientos que pueden ser utilizados para el intercambio internacional de especímenes CITES destinados a ser utilizados como prueba ante un tribunal. La Secretaría ha redactado una Decisión en este sentido que figura en el Anexo 1 al presente documento. La Secretaría aprovecha esta oportunidad para recordar a las Partes que ha establecido un Memorando de Entendimiento con el laboratorio de ciencia forense del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, el cual ha ofrecido poner sus instalaciones a disposición de las Partes en la CITES. Se señala a la atención de las Partes la Alerta CITES No. 13, que proporciona información sobre el apoyo en materia de pruebas de balística que pueden ser de particular interés para las Partes que enfrentan caza furtiva.
58. El uso de técnicas especializadas de investigación, como las entregas controladas, también puede tener consecuencias significativas para los grupos de la criminalidad organizada y sus actividades, en la medida en que permiten actuar en toda la cadena delictiva desde el país de origen hasta los países de tránsito y destino.
59. Pese a que las confiscaciones pueden considerarse como un indicador del éxito de una actividad de observancia, con frecuencia las investigaciones cesan en el momento de la confiscación. Es indispensable realizar investigaciones de seguimiento rigurosas mediante el uso de las tecnologías forenses aplicadas a las especies silvestres o las técnicas especializadas de investigación existentes para garantizar que se sigan todas las pistas posibles y que se recojan todas las pruebas posibles para identificar, seguir, detener y enjuiciar a los delincuentes en cada nivel de la cadena delictiva.
60. La Secretaría tiene conciencia de que tienen que existir las circunstancias adecuadas para aplicar exitosamente las técnicas especializadas de investigación. No obstante, también está convencida de que no siempre se exploran y aprovechan las oportunidades existentes. La Secretaría ha redactado una Decisión en este sentido que figura en el Anexo 1 al presente documento.

Documental CITES sobre los rinocerontes

61. Gracias a fondos externos, proporcionados por la Fundación Marshall, la Secretaría CITES, en colaboración con la United Nations Television (UNTV), ha preparado un video documental sobre el actual recrudecimiento matanza ilegal de rinocerontes y el comercio internacional de cuernos de rinoceronte, así como los esfuerzos desplegados por las autoridades en Sudáfrica y Viet Nam para hacer frente a estos problemas. La filmación de este documental, titulado Rinocerontes bajo amenaza, tuvo lugar en Sudáfrica,

Swazilandia y Viet Nam¹². Este documental debería ayudar a fomentar la toma de conciencia sobre la magnitud y el impacto de la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte. Asimismo, debería ofrecer una visión de las iniciativas en curso y promover una mejor comprensión de la índole de esta amenaza. El estreno del documental tuvo lugar el 18 de junio de 2012 en el prestigioso cine Odeon de Río de Janeiro. El lanzamiento tuvo lugar durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable Río+20, como parte del Festival de Cine Good Planet organizado por Yann Arthus-Bertrand, Embajador de Buena Voluntad del PNUMA¹³ y también será proyectado durante la presente reunión.

62. China ha informado a la Secretaría que este documental será utilizado como parte de un programa de educación del público que se encuentra en preparación. La República Checa informó también a la Secretaría que el documental será utilizado para sensibilizar a la comunidad responsable de la observancia con respecto a los delitos relacionados con los rinocerontes.
63. La Secretaría desea expresar su sincero reconocimiento al Servicio de Policía de Sudáfrica, la Autoridad Fiscal de Sudáfrica, los Parques Nacionales de Sudáfrica, el Laboratorio de Genética Veterinaria Onderstepoort, la Universidad de Pretoria, *Big Game Parks*, Swazilandia, la Autoridad Administrativa de Sudáfrica, las Autoridades Administrativa y Científica de Viet Nam, el Departamento de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam y la Sección de Radio y Televisión, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra, sin el cual la producción de este video no habría sido posible.

Evaluación del uso del cuerno de rinoceronte como medicina tradicional

64. En marzo de 2012, con la ayuda financiera del Reino Unido, la Secretaría contrató a TRAFFIC para que identificara pruebas científicas disponibles y pruebas documentadas de prácticas y creencias culturales tradicionales en relación con las propiedades medicinales del cuerno de rinoceronte, y en particular sus supuestas propiedades curativas para cánceres y derrames cerebrales
65. El informe resultante se basa en un estudio de la bibliografía y en la información recopilada por organizaciones no gubernamentales (particularmente las oficinas de TRAFFIC en el sur y el sudeste asiático), y se centra en cinco mercados de consumo históricos¹⁴.

Otros temas relacionados

66. Varios cazadores furtivos procedentes de Mozambique han estado implicados en numerosos incidentes de caza furtiva en el Parque Nacional Kruger de Sudáfrica. La Secretaría considera que se podría mejorar significativamente la aplicación de la Convención en Mozambique. La Secretaría se puso en contacto con la Autoridad Administrativa CITES de Mozambique el 19 de septiembre de 2012, tras las dos confiscaciones mencionadas en el párrafo 29 del presente documento. Se solicitó a Mozambique que presentara un informe a la Secretaría en respuesta a la Notificación a las Partes No. 2012/053. En el momento de elaborar este documento, no se había recibido ninguna respuesta. La Secretaría se propone asistir a Mozambique en el desarrollo de la legislación adecuada para la aplicación de la CITES, y el informe solicitado ayudaría considerablemente a identificar otros posibles ámbitos para la asistencia.
67. Durante una misión realizada por la Secretaría a Nepal en enero de 2011, se tuvo la oportunidad de trabajar en coordinación con el Jefe Responsable de las Especies Silvestres del Parque Nacional de Chitwan, donde siempre ha existido una elevada incidencia de caza ilegal de rinocerontes. A la Secretaría le complació saber que la caza ilegal ha disminuido significativamente¹⁵. Desde que se celebrara esta misión, la Secretaría ha tenido conocimiento de informaciones en los medios de comunicación que indican que las cantidades de rinocerontes en Nepal han aumentado significativamente en los últimos años, gracias a una seguridad rigurosa contra los cazadores furtivos y los programas de conservación basados en la comunidad¹⁶. El informe de los Grupos de Especialistas en Rinocerontes Africanos y Asiáticos de la CSE/UICN y TRAFFIC indica que, desde la CoP15, la caza furtiva de rinocerontes en Nepal ha

¹² Véase <http://www.youtube.com/watch?v=t3m7FOXOLbY&feature=plcp>.

¹³ Véase http://www.cites.org/esp/news/pr/2012/20120618_rhinos_under_threat_rio.php.

¹⁴ Véase el documento SC62 Doc. 47.2, Anexo (Rev. 2).

¹⁵ Véase el documento SC61 Doc. 45.1.

¹⁶ Véase el documento SC62 Doc. 47.2.

disminuido, y en los últimos 17 meses sólo un rinoceronte ha sido cazado furtivamente en el país (en el Parque Nacional de Chitwan, que es un Sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO y que alberga un 94 % de los rinoceronte de Nepal). No se ha notificado ninguna caza furtiva en 2011. La UNESCO felicitó a las autoridades de Nepal por sus esfuerzos exitosos para proteger las especies en peligro, y particularmente los rinocerontes, en sus parques nacionales. Este éxito deberá ser considerado a la luz de la intensa caza furtiva que tuvo lugar durante la reciente inestabilidad sociopolítica, durante la cual al menos 149 rinocerontes fueron objeto de caza furtiva entre 1999 y mediados de 2007.

68. El nivel de inquietud cada vez mayor por el destino de las dos especies de rinoceronte más escasas, el rinoceronte de Java y el de Sumatra, y las crecientes preocupaciones con relación al aumento de la caza ilegal de rinocerontes y la demanda de cuerno de rinoceronte que afectan a las cinco especies de rinoceronte, han llevado al Presidente Susilo Bambang Yudhoyono de Indonesia a declarar el 5 junio de 2012 como inicio del Año Internacional del Rinoceronte. El Año del Rinoceronte permite llamar la atención sobre la difícil situación de los rinocerontes y la Secretaría acoge con satisfacción esta iniciativa.

Observaciones finales

69. El comercio ilegal de cuernos de rinoceronte es realizado por sofisticados grupos de la criminalidad organizada e implica la utilización de correos especialmente reclutados y de seudocazadores, blanqueo de dinero, solicitudes fraudulentas de licencias de caza y de documentos CITES, violaciones de los controles existentes y la corrupción de funcionarios.
70. Es indispensable establecer legislación adecuada y controles de observancia para garantizar que los trofeos permanezcan en manos de sus propietarios exclusivamente para la finalidad indicada en el permiso de exportación CITES y las autoridades encargadas de la observancia deberían tener la posibilidad legal de realizar inspecciones para velar por que dichos trofeos permanezcan en una posesión legítima.
71. La Secretaría considera que los proyectos de decisión con relación a la lucha contra el blanqueo de dinero, las entregas controladas y el establecimiento de Equipos de apoyo para incidentes relacionados con las especies silvestres, como se propone en otros documentos de observancia sobre especies específicas preparados para la presente reunión, tendrán también un efecto positivo en la prevención de la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte y que serán complementarios a los proyectos de decisión propuestos en el siguiente Anexo 1.

Recomendaciones

72. Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota del presente documento y a adoptar los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 1 al presente documento.
73. Se ha dado cumplimiento a las Decisiones 15.71, 15.72 y 15.73 y la Secretaría propone que sean suprimidas.

PROYECTO DE DECISIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Rinocerontes

Dirigida a todas las Partes

16.AA Todas las Partes deberían

- a) notificar las confiscaciones de cuernos de rinoceronte a los países de origen en los casos en los que el origen pueda ser determinado, de manera que dichos países puedan realizar las investigaciones de seguimiento apropiadas;
- b) aprovechar plenamente las confiscaciones de cuernos de rinoceronte utilizando en los casos relacionados con el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte técnicas de investigación innovadoras, tales como las entregas controladas y, según proceda, las tecnologías forenses de que dispongan;
- c) informar a los países de destino cuando concedan permisos o certificados autorizando el movimiento de especímenes de rinoceronte, incluidos los certificados preconvencción, de forma que se verifique la verdadera naturaleza del comercio.

Dirigida a todas las Partes donde se consume cuerno de rinoceronte

16.BB Todas las Partes donde se consume cuerno de rinoceronte deberían realizar campañas de sensibilización del público y de reducción de la demanda poniendo de manifiesto los serios niveles actuales de implicación de la criminalidad en el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte y las consecuencias del comercio ilegal para las especies. Se deberían establecer estrategias de reducción de la demanda de una duración adecuada y en una escala suficientemente amplia para lograr un cambio tangible en el comportamiento de los consumidores que reduzca el consumo de cuernos de rinoceronte de origen ilegal.

Dirigida a Viet Nam

16.CC Viet Nam debería adoptar rápidamente legislación para reforzar su control del comercio de cuernos de rinoceronte mediante el establecimiento de mecanismos que permitan verificar que los individuos que importan trofeos de cuerno de rinoceronte no los utilizan para otros fines. Se debería iniciar una investigación en el caso de los individuos que ya no tienen en su posesión los cuernos que habían importado.

Dirigidas a la Secretaría

16.DD La Secretaría:

- a) sujeto a la obtención de financiación externa, convocará un Grupo Especial de la CITES para la Observancia sobre los Rinocerontes integrado por representantes de las Partes afectadas por la caza furtiva de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte, las organizaciones que forman parte del Consorcio Internacional de Lucha contra el Delito de Vida Silvestre, EUROPOL y, según proceda, otras Parte y expertos. El Grupo especial debería desarrollar estrategias con miras a mejorar la cooperación internacional, tomando en cuenta las iniciativas en curso (tales como el Memorando de Entendimiento entre Sudáfrica y Viet Nam), y promover Memorandos de Entendimientos similares, según proceda;
- b) sujeto a la obtención de financiación externa, desarrollará, conjuntamente con las instituciones y expertos pertinentes, un manual que incluya directrices sobre buenas prácticas, protocolos y procedimientos operativos, que permitan promover la utilización de las tecnologías forenses aplicadas a las especies silvestres;

- a) examinará la aplicación de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15) en los Estados del área de distribución donde la matanza ilegal de rinocerontes suponga una amenaza significativa para las poblaciones de dichas especies, especialmente Mozambique, Sudáfrica y Zimbabwe;
- d) examinará los progresos realizados con miras a frenar el comercio de partes y derivados del rinoceronte por parte de los Estados implicados, especialmente Viet Nam; y
- e) informará sobre los progresos en la aplicación de la presente Decisión en las reuniones 65^a y 66^a del Comité Permanente, y formulará recomendaciones de ser necesario.



Rinocerontes Africanos y Asiáticos – Estado, Conservación y Comercio

Informe de los Grupos de Especialistas en Rinocerontes Africanos y Asiáticos de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE/UICN) y TRAFFIC a la Secretaría de la CITES

de conformidad con la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15) *

Richard H Emslie^{1,2}, Tom Milliken^{3,1} y Bibhab Talukdar^{2,1} (compiladores)

¹ Grupo de Especialistas en Rinocerontes Africanos (GERAf) CSE/UICN

² Grupo de Especialistas sobre Rinocerontes Asiáticos (GERAs) CSE/UICN

³ TRAFFIC

1. Introducción

Las Partes en la CITES, a través de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15), encomendaron al Grupo de Especialistas en Rinocerontes Africanos (GERAf), al Grupo de Especialistas en Rinocerontes Asiáticos (GERAs) ambos de la CSE/UICN y a TRAFFIC la preparación de un informe para ser presentado a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP16) “sobre la situación nacional y continental de la conservación de las especies de rinocerontes africanos y asiáticos, el comercio de especímenes de rinocerontes, las existencias de especímenes de rinocerontes y la gestión de dichas existencias, los incidentes de matanza ilegal de rinocerontes, las cuestiones de aplicación efectiva de la ley, y las medidas de conservación y estrategias de gestión, con una evaluación de su eficacia” y “las medidas adoptadas por los Estados consumidores para reducir la utilización y el consumo ilegal de partes y derivados de rinoceronte”. Este informe trata principalmente de las tendencias observadas desde la CoP15 y constituye el cumplimiento de ese mandato.

2. Rinocerontes Africanos

2.1 Estado y tendencias

El número de rinocerontes continentales fue actualizado en la reunión del GERAf de marzo de 2011, con estimaciones que reflejaban el estado poblacional de los rinocerontes africanos a diciembre de 2010. El GERAf debería ser capaz de proporcionar a las Partes estadísticas actualizadas a diciembre de 2012 en la CoP16 de la CITES. A pesar de los niveles crecientes de caza ilegal, ambas especies de rinocerontes han continuado incrementando en la naturaleza, en el caso del **rinoceronte blanco** (*Ceratotherium simum*) de 17.475 en 2007 a 20.165 y en el del **rinoceronte negro** (*Diceros bicornis*) de 4.230 en 2007 a 4.880 (Cuadro 1 & Figura 1). En la Lista Roja de la UICN el estado de las dos especies africanas permanece sin cambios: el rinoceronte blanco como *Casi Amenazado* y el rinoceronte negro como *En Peligro Crítico*.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Cuadro 1: Números estimados de rinocerontes africanos por país al 31 de diciembre de 2010
(GERAf de la CSE/UICN)

Species Subspecies	White rhino				Black rhino			Total	Trend
	<i>C.s.cottoni</i>	<i>C.s.simum</i>	Total	Trend	<i>D.b.bicornis</i>	<i>D.b.michaeli</i>	<i>D.b.minor</i>		
	(northern)	(southern)			(south-western)	(eastern)	(southern-central)		
Angola					1			1	?
Botswana		135	135	Up			7	7	Up
Kenya	4	361	365	Up		594		594	Up
Malawi							24	24	Up
Mozambique		6	6	Down			1	1	?
Namibia		469	469	Up	1,750			1,750	Up
South Africa		18,796	18,796	Up	171	60	1,684	1,915	Up
Swaziland		88	88	Up			17	17	Stable
Tanzania						88	25	113	Up/Down?
Uganda		9	9	Up					
Zambia		7	7	+Intro			27	27	Up+Intro
Zimbabwe		290	290	Down			431	431	Down
Totals	4	20,160	20,165	Up	1,920	740	2,220	4,880	Up

(con excepción de la subespecie de rinoceronte blanco del norte, totales Continentales redondeados al próximo 5)

La mayoría de los rinocerontes de África (negros y blancos) (98.3 %) se conservan aún en cuatro Estados del área de distribución: Sudáfrica, Namibia, Kenya y Zimbabwe (Cuadro 1). Botswana, la República de Tanzania y Swazilandia albergan 100 rinocerontes cada uno, y en Zambia, Malawi, Uganda, Mozambique y Angola existen números menores.

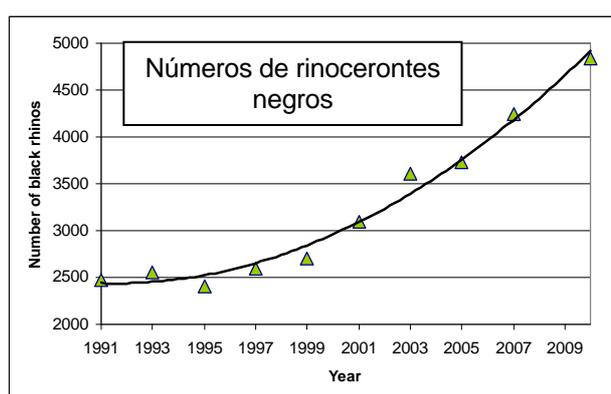
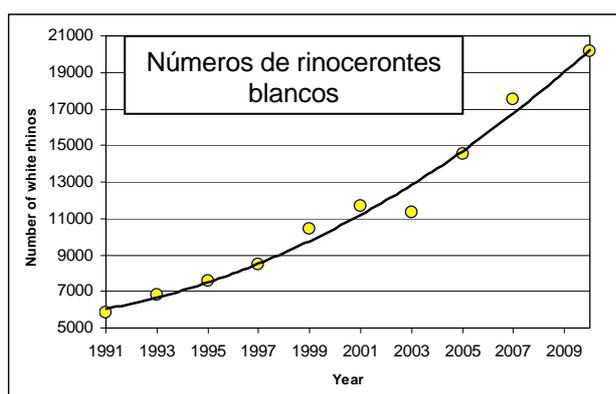


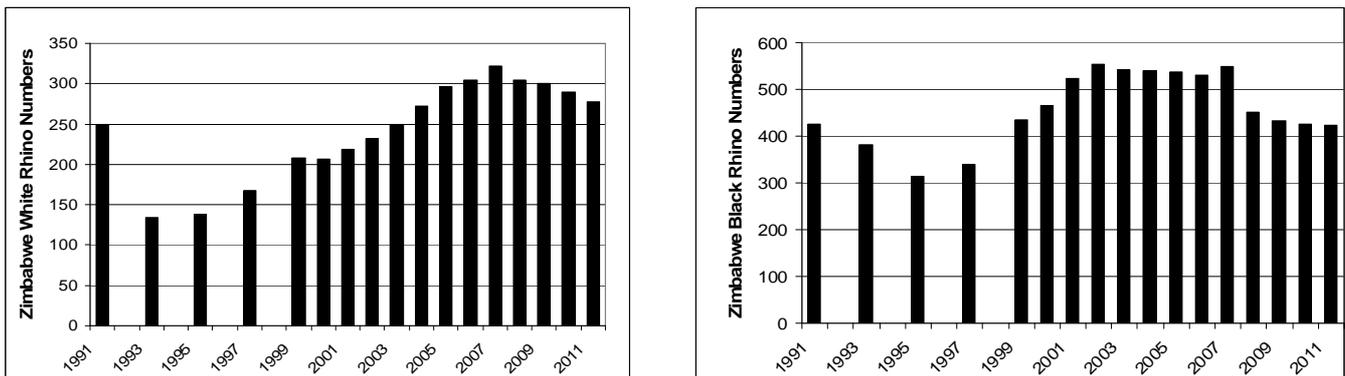
Figura 1: Cambios en los números de rinocerontes blancos y negros en África 1991-2010
(datos del GERAf de la CSE/UICN)

Eje x: Año

Eje x: Año

Desde 1991 los números de rinocerontes blancos en África han aumentado en promedio un 6,8 % por año (Figura 1). Sudáfrica sigue siendo el Estado del área de distribución de rinoceronte blanco más importante, ya que alberga 18.800 individuos (93,2 %). Los números totales de rinocerontes blancos en otros Estados del área de distribución también se han incrementado, alcanzando un total de 1.370 para fines de 2010; Namibia y Kenya albergan más de 300 rinocerontes cada uno. Los números de rinoceronte blanco en Zimbabwe declinaron un 19 % desde 2007, habiendo disminuido por debajo de los 300 ejemplares (Figura 2), principalmente debido a que las disminuciones en algunas reservas gestionadas por el Estado contrarrestaron los incrementos en otras áreas. Los números en Botswana, Swazilandia y Uganda continúan creciendo y un pequeño número de rinocerontes blancos ha sido introducido (fuera de su área de distribución histórica) en una localidad de Zambia. Mientras que los cuatro rinocerontes blancos trasladados a Kenya desde el Zoológico Dvur Kralove en la República Checa han formado parejas, aún no se han registrado preñeces confirmadas.

Figura 2: Tendencias de las poblaciones de rinocerontes blancos y negros en Zimbabwe 1991-2011
(datos del GERAf CSE/UICN e informe de Zimbabwe a la Secretaría CITES/ Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes CITES)



Desde que los números de rinoceronte blanco alcanzaron su nivel más bajo de 2.410 en el año 1995, los números en la naturaleza se han duplicado a 4.880 (un incremento anual del 4.8 %). Los totales actualizados para las subespecies en 2010 fueron 2.200 para *D. b. minor*, 1.920 para *D. b. bicornis* y 740 para *D. b. michaeli* distribuidos en 11 países de África (Cuadro 1).

Según las estimaciones, a fines del 2010 existían 121 poblaciones calificadas por el GERAf como **Esenciales** e **Importantes** en cuanto a su importancia de conservación (con fundamento en el tamaño y las tendencias poblacionales Emslie *et al.*, 2007) en África, comprendiendo el 85.5 % y el 83.1 % de los rinocerontes blancos y negros del continente, respectivamente. Esto representa una disminución respecto de las 133 registradas en el 2007, debida a la intensa caza furtiva que han sufrido y a traslados de ejemplares desde otras poblaciones calificadas con anterioridad. Se trata de la primera disminución en número de las poblaciones calificadas por el GERAf desde que comenzó a aplicarse el sistema en 1995.

En el informe de la UICN/TRAFFIC presentado a la CoP15, Zimbabwe figuraba como el único de los cuatro Estados principales del área de distribución en el que la caza furtiva había alcanzado niveles suficientes como para causar una disminución de los números totales de rinocerontes; los números de rinocerontes negros disminuyeron cerca de un cuarto, de 558 a 424, entre el 2007 y el 2009. No obstante, luego de una importante reducción en la caza furtiva desde su pico en 2008, los números de rinocerontes negros en Zimbabwe se han estabilizado en alrededor de 425-430, mientras que la estepa baja (*lowveld*) continúa siendo el baluarte para los rinocerontes.

2.2 Caza furtiva y Matanza Ilegal

Desde 2006 hasta septiembre de 2012, se informó que un mínimo de 1.997 rinocerontes habían sido cazados ilegalmente en 11 de los 12 Estados del área de distribución de rinocerontes en África – únicamente en Uganda no se registraron incidentes de caza furtiva. Los datos para la República de Tanzania podrían estar incompletos y por lo tanto la caza furtiva podría ser más intensa de lo indicado en el Cuadro 2. Desde 2006, un 91,2 % de todas las muertes por caza furtiva denunciadas en África ocurrieron en Zimbabwe y Sudáfrica (Cuadro 2 y Figura 3); el resto es atribuido a Kenya y Mozambique. Desde la CoP15 la matanza ilegal de rinocerontes ha aumentado notablemente y se espera que la estimación proyectada para el 2012 alcance 650 rinocerontes, el nivel más alto de las últimas dos décadas. A pesar de las numerosas medidas que se han tomado para desalentar la caza furtiva de rinocerontes y el comercio de cuerno de rinoceronte, en Sudáfrica las pérdidas continúan impulsando la tendencia creciente y se han registrado cifras récord de muertes por caza furtiva por cinco años consecutivos. Los altos precios en los mercados asiáticos, la delincuencia en la industria de la vida silvestre, fallas en las políticas gubernamentales y complicidades ocasionales, y organizaciones criminales lideradas por asiáticos son los factores detrás del actual desgaste en Sudáfrica (Milliken y Shaw, 2012). Mientras que la mayoría de los rinocerontes continúan siendo atacados con armas de fuego, en algunos casos los cazadores furtivos están utilizando métodos más silenciosos para evitar ser detectados, incluyendo el uso de silenciadores, drogas inmovilizadoras de uso veterinario, y veneno. En cuanto a otras regiones de África, Zimbabwe y Kenya se ubican a continuación de Sudáfrica, registrando los más altos números de pérdida de rinocerontes, si bien la caza furtiva de rinocerontes en ambos países parece haber disminuido en 2012. El cuarto número más alto de animales cazados furtivamente (y el nivel relativo más alto de caza furtiva) se registró en Mozambique (Cuadro 2), donde la situación sigue siendo grave y donde virtualmente todos los animales conocidos en áreas adyacentes al Parque Nacional Kruger han sido cazados ilegalmente. La mayoría de los incidentes de caza furtiva en Mozambique involucraron rinocerontes

que han migrado al país desde el Parque Kruger en Sudáfrica. Desde la CoP15, Botswana, Malawi y Swazilandia también han registrado sus primeros incidentes de caza furtiva de los últimos años. Solamente en Uganda no se ha registrado caza furtiva desde el 2006 en la pequeña población introducida de rinocerontes blancos.

Sudáfrica, país en el que se conserva el 83 % de los rinocerontes del África y el 73 % de los rinocerontes silvestres del mundo, es el principal Estado del área de distribución de rinoceronte a nivel mundial. Desde 2009, Sudáfrica ha continuado experimentando los niveles absolutos más altos de caza furtiva, y en el periodo 2010/11 estas pérdidas representaron una mortalidad anual promedio de 1,9 %, mientras que la tasa histórica (1992-2010) de crecimiento poblacional anual de rinocerontes fue de +6,9 %. Los niveles de caza furtiva anual en Kenya permanecen similares a los de Sudáfrica, si bien son ligeramente más altos (2,4 % por año para 2010/11). Esta es la razón por la que los números totales de rinocerontes en Sudáfrica y Kenya han seguido aumentando a pesar de la persistencia de la caza furtiva (Cuadro 2 y Figura 4). No obstante, si la caza furtiva continuara aumentando entre +34 % a +46 % por año, como lo ha hecho en Sudáfrica en los últimos dos años, se estima que las muertes podrían comenzar a superar los nacimientos ya en 2015-2016. Los niveles de caza furtiva han disminuido en Zimbabwe desde 2008, pero las tasas relativas de caza furtiva para el 2010 y el 2011 todavía representaban anualmente al menos el 6.0 % de la población total. En los primeros nueve meses del 2012, los niveles de caza furtiva han aumentado en Sudáfrica a 2,7 % de la población, pero es un dato alentador que la caza furtiva haya disminuido tanto en Kenya como en Zimbabwe a 1,7 % y 2,4 % de la población, respectivamente. Los niveles de caza furtiva permanecen muy bajos en Namibia, y el país ha estado desarrollando una estrategia de seguridad para aumentar la protección de sus elefantes y rinocerontes. Las proyecciones indican que *el número de rinocerontes cazados ilegalmente en 2012 podría superar los 650*.

Cuadro 2: Números mínimos de rinocerontes cazados ilegalmente registrados en África, 2006 – septiembre de 2012

(Datos del GERAf, TRAFFIC y el Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes de la CITES)

País	2006	2007	2008	2009	2010	2011	9/ 2012	Totales por país
Botswana	0	0	0	0	0	2	0	2
RD del Congo	0	0	2	2	0	0	0	4
Kenya	3	1	6	21	22	25	12	90
Malawi	0	0	0	0	0	0	1	1
Mozambique	0	9	5	15	16	10	12	67
Namibia	0	0	0	2	2	1	0	5
Sudáfrica	36	13	83	122	333	448	425	1.460
Swazilandia	0	0	0	0	0	2	0	2
R. de Tanzania	0	0	2	0	1	-	0	3
Uganda	0	0	0	0	0	-	0	0
Zambia	0	1	0	0	0	0	0	1
Zimbabwe	21	38	164	39	52	35	13	362
Total	60	62	262	201	426	523	463*	1.997

Analizando con mayor detalle los datos de Sudáfrica, las barras de la izquierda en la Figura 3 muestran que la matanza ilegal de rinocerontes se ha incrementado año tras año desde 2007. Esto ha ocurrido a pesar de las prohibiciones de comercio legal de cuerno establecidas por la CITES, los mayores esfuerzos en la aplicación efectiva de la ley en el terreno (habiéndose apostado personal de la Defensa Nacional Sudafricana y de la policía en el Parque Nacional Kruger desde agosto de 2011), el mayor número de detenciones de personas, y una buena tasa de condenas en causas que llegan a los tribunales de justicia; en algunos casos, se han dictado condenas importantes mientras que en otros, se han impuesto embargos sobre los bienes de los infractores. Las pérdidas de rinocerontes continúan aumentando, habiéndose registrado más de 1,5 rinocerontes muertos por día en el 2012. Mientras que la Figura 3 muestra que la caza furtiva de rinocerontes en Sudáfrica se mantuvo en el mismo nivel durante cuatro trimestres consecutivos desde octubre de 2010 hasta septiembre de 2011, la tendencia de la caza furtiva ha continuado en alza desde entonces. El impacto de una prolongada huelga de los guardaparques en el Parque Nacional Kruger a principios del 2012 sobre los

niveles de caza furtiva no está aún claro, pero la inteligencia ha señalado que algunos cazadores furtivos de Mozambique conocían la situación y se aprovecharon de ella. Resulta difícil determinar de manera concluyente las causas de las fluctuaciones de corto plazo en las tasas de caza furtiva en Sudáfrica y otros países sin llevar a cabo un análisis completo de los factores impulsores clave que operan a lo largo de toda la cadena de comercio de cuerno de rinoceronte. Sin embargo, la decisión de impedir que los ciudadanos de Viet Nam obtuvieran licencias de caza, y ciertos cambios en la legislación que ahora requiere que un funcionario encargado de hacer cumplir la ley asista a cada cacería, y establece que los cazadores potenciales demuestren su *bona fide* (esto es, que son cazadores deportivos genuinos) parece haber restringido considerablemente el suministro de cuerno de rinoceronte proveniente de la pseudo-caza; y esto podría haber traído aparejados cambios en otras fuentes de cuerno tales como la caza furtiva (la mayor fuente de cuerno ilegal), el descuerne ilegal o los robos. No obstante, otros factores que no tienen relación alguna con las decisiones de políticas y los cambios legislativos y de aplicación efectiva de la ley en Sudáfrica (tales como la corrupción creciente, el surgimiento de nuevos mercados o la escalada de la demanda existente, etc.) podrían ser las causas detrás de estos aumentos.

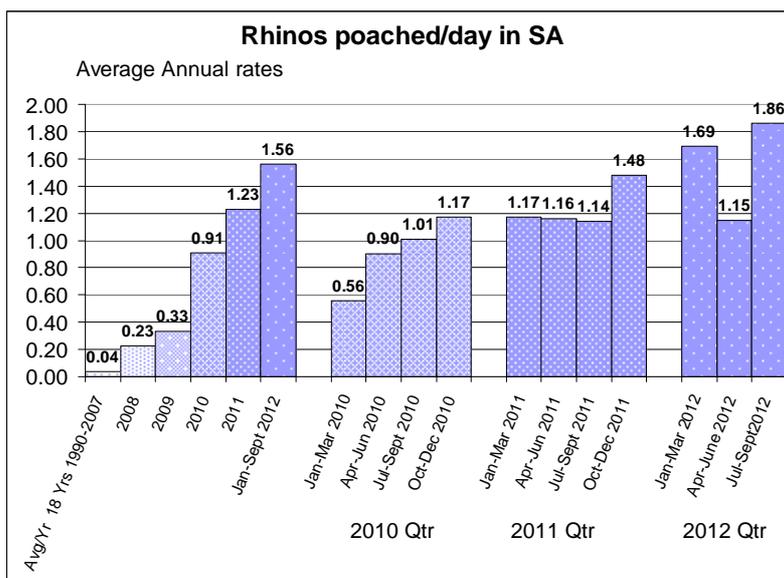


Figura 3: Rinocerontes cazados furtivamente por día en Sudáfrica, por año y por trimestre desde enero de 2010

(Unidad Nacional de Lucha contra el Delito contra la Vida Silvestre y Agencia de Asuntos Ambientales de Sudáfrica)

2.3 Comercio

Desde la CoP14, TRAFFIC y el GERAf de la UICN han documentado un incremento constante en el volumen de cuernos de rinoceronte que salen ilegalmente del continente africano (Milledge, 2007; Milliken *et al.*, 2009). En cuanto a las rutas y la dinámica del comercio, la matanza ilegal se ha centrado en el sur de África, mientras que el principal mercado consumidor ha sido Viet Nam. En la CoP15, las Partes adoptaron la Decisión 15.71 mediante la cual solicitaban a la Secretaría de la CITES que “examine la aplicación de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP15) en los Estados del área de distribución donde la matanza ilegal de rinocerontes suponga una amenaza significativa para las poblaciones de rinocerontes, especialmente Zimbabwe y Sudáfrica” y “examine los progresos realizados en lo que concierne a reducir el comercio de partes y derivados del rinoceronte por parte de los Estados implicados, especialmente Viet Nam.” Desde entonces, la caza furtiva de cuerno de rinoceronte ha seguido aumentando hasta los niveles más altos registrados en los últimos 20 años.

La pérdida colectiva de cuernos debida a la caza furtiva, los robos de cuernos provenientes de mortalidad natural de animales, de existencias del gobierno y especialmente de museos y colecciones privadas, las sospechas de abusos en la caza deportiva legal y las ventas ilegales del sector privado sugieren que los delincuentes han intentado ingresar como mínimo 4.286 cuernos de rinoceronte al comercio ilegal a lo largo de los últimos 45 meses, incluyendo septiembre de 2012 (Cuadro 3). Esto a su vez sugiere que la actividad delictiva ha involucrado un promedio estimado de 95 cuernos de rinoceronte cada mes durante este período, lo cual es tres veces la cantidad estimada de 34 cuernos de rinoceronte que habrían ingresado en el comercio ilegal mensualmente en el período de 45 meses desde el 2006 hasta septiembre de 2009 (Milliken *et al.*, 2009). Utilizando pesos promedio apropiados para rinocerontes negros y blancos publicados en Pienaar *et al.* (1991), y suponiendo que el 85 % de las exportaciones de cuerno (sin considerar la pseudo-caza)

correspondieron a rinoceronte blanco, cerca de 12,6 toneladas de cuerno de rinoceronte salieron de África con destino a los mercados ilegales asiáticos entre 2009 y septiembre de 2012.

Cuadro 3: Número estimado de cuernos de rinoceronte que salen hacia los mercados ilegales en Asia desde África, 2009 a septiembre de 2012

(TRAFFIC, GERAf CSE/UICN)

Descripción de la fuente o recuperación de cuernos	Número de cuernos
Fuente de cuernos destinados a mercados ilegales	
Cuernos obtenidos de rinocerontes objeto de caza furtiva	3.226
Cuernos robados de animales muertos por causas naturales (cifra estimada)	36
<i>Robos de cuernos en existencias gubernamentales</i>	10
<i>Otros robos en África</i>	44
Cuernos vendidos ilegalmente de existencias privadas (cifra estimada)	250
Cuernos de rinocerontes blancos obtenidos de cacerías legales (cifra estimada)	720
Subtotal:	4.286
Recuperación de cuernos obtenidos ilegalmente por agencias encargadas de hacer cumplir la ley	
Confiscaciones/decomisos en África	213
Recuperaciones en el terreno de cuernos de rinocerontes muertos ilegalmente (cifra estimada)	10
Subtotal:	223
Número neto de cuernos que salen de África hacia mercados ilegales en Asia	4.063

Sudáfrica sigue siendo la principal fuente de cuernos de rinoceronte provenientes del comercio ilegal. Como consecuencia del aumento de las medidas de aplicación efectiva de la ley contra los delitos relacionados con rinocerontes en Sudáfrica, la vecina Mozambique parece estar surgiendo como un muy importante centro de distribución y país de tránsito, así como la fuente de numerosos cazadores furtivos que operan en Sudáfrica y que conforman el mayor número de detenciones de ciudadanos extranjeros. Se cree que un número creciente de cuernos de rinoceronte son exportados a través de puertos de salida en Mozambique, incluyendo el aeropuerto internacional de Maputo, desde donde los cuernos son luego trasladados a aeropuertos en Kenya (Nairobi), Etiopía (Addis Abeba) y Mauricio para ser finalmente exportados a Asia. A pesar de que el problema de la legislación inadecuada de Mozambique ha sido identificado como un asunto grave ya en la CoP14, la caza furtiva de rinocerontes y el comercio de cuernos son aún considerados delitos menores y no delitos penales. Respecto de los destinos finales, Viet Nam es aún identificado como el principal país importador, si bien el involucramiento de chinos en el comercio ha aumentado, tal como lo demuestra el número de decomisos en ese país (incluyendo la RAE de Hong Kong) desde la CoP15 (Cuadro 4).

Si bien el gobierno de Viet Nam ha informado a la Secretaría de la CITES y al Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes en septiembre de 2012 que “*los cuernos de rinocerontes no son utilizados ni habitualmente ni de manera extendida en Viet Nam como ha sido mencionado por un par de ONGs*”, la evidencia sugiere de manera abrumadora lo contrario. Los datos de Sudáfrica sobre solicitudes de licencias de caza de rinocerontes y exportaciones de trofeos de caza apuntan todos a Viet Nam como el país principal implicado en el comercio (Figura 5). El reclutamiento de cazadores deportivos en la República Checa y Polonia para obtener cuernos de rinoceronte en nombre de operadores vietnamitas es otra prueba de ello. Los datos de decomisos en Sudáfrica también implican a Viet Nam: de 43 detenciones documentadas de ciudadanos asiáticos por delitos relacionados con rinocerontes en Sudáfrica, 24 eran vietnamitas (56 %), 13 eran chinos (28 %), y el resto eran de Tailandia y Malasia (Milliken y Shaw, 2012); también se ha detenido a ciudadanos vietnamitas que portaban cuernos de rinocerontes en Mozambique. Los datos de aplicación efectiva de la ley en los Estados Unidos de América proporcionan asimismo una evidencia abrumadora del involucramiento de Viet Nam como el destino principal de los cuernos de rinoceronte desde América del Norte. Viet Nam también parece ser el único país del mundo en el cual las parafernalias de cuerno de rinoceronte (vasijas con superficies aserradas para la molienda) para facilitar la preparación de medicinas en los hogares están ampliamente disponibles y en el que

es posible encontrar habitualmente en los mercados cuernos de rinoceronte falsos, cuya oferta no es aparentemente un delito penal bajo la legislación de comercio del país.

Además de Viet Nam, China también parece estar surgiendo como un país de preocupación en base a los datos de decomiso de Asia (Cuadro 4), el gran número de permisos de exportación europeos emitidos en el pasado reciente para mover cuernos de rinoceronte subastados y vasijas antiguas para libaciones a China (G. Jeldon, com. pers. a T. Milliken) y el alto número de rinocerontes blancos vivos que fueron importados por China aparentemente por una compañía interesada en la producción de medicinas de cuerno de rinoceronte (Beech and Parry, 2011; Nowell, 2012). Por estas razones, el comercio de cuerno de rinocerontes en China está más activo de lo que se reconocía anteriormente y debe ser evaluado en mayor profundidad.

Fuera de África, los robos de cuernos de rinoceronte exhibidos en toda Europa han aumentado, habiéndose recibido informes adicionales desde Estados Unidos e incluso desde Argentina. Datos basados principalmente en informes de EUROPOL indican que desde 2009, 94 cuernos de rinoceronte (82 en 2011) han sido robados, incluyendo 12 cuernos imitación, y cinco tallas de cuerno de rinoceronte o vasijas para libaciones. Estos robos representan actividades del crimen organizado extremadamente bien planificadas, que sistemáticamente apuntan a museos, anticuarios, casas de subasta, taxidermistas y coleccionistas privados. El notable incremento de robos (que hasta hace poco tiempo eran muy raros) ha coincidido con el aumento de la caza furtiva en África. Los especímenes de rinocerontes taxidermizados en museos también han sido destruidos o dañados en el proceso de remover los cuernos. En total, estos datos representan 80 robos diferentes en 18 países en todo el mundo. Los procedimientos más estrictos para la emisión de permisos de exportación de cuernos de rinoceronte desde Europa han coincidido con una cantidad considerablemente menor de robos en la primera mitad de 2012. El hecho de que China haya decomisado cuernos de rinoceronte provenientes de Dinamarca y los Países Bajos en dos incidentes separados y pocos meses después del robo de cuernos de rinoceronte del Museo Zoológico de Copenhague y del Museo de Historia Natural de Rotterdam (datos de EUROPOL) resulta llamativo. Debe aún determinarse si estos decomisos pueden o no estar relacionados con estos robos en particular, pero no es habitual que ingresen cuernos de rinoceronte al comercio ilegal desde ninguno de estos dos países europeos. Los robos de cuernos de rinoceronte a esta escala son una evidencia de la naturaleza global del comercio actual de los mismos y representan un desafío serio para las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Además, las investigaciones sobre aplicación efectiva de la ley en los Estados Unidos de América sugieren que al menos otros 160 cuernos de rinoceronte fueron obtenidos ilegalmente y supuestamente exportados principalmente a Viet Nam pero también a China desde la CoP15 en 2010 (Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América – USFWS por sus siglas en inglés, com. pers. a T. Milliken).

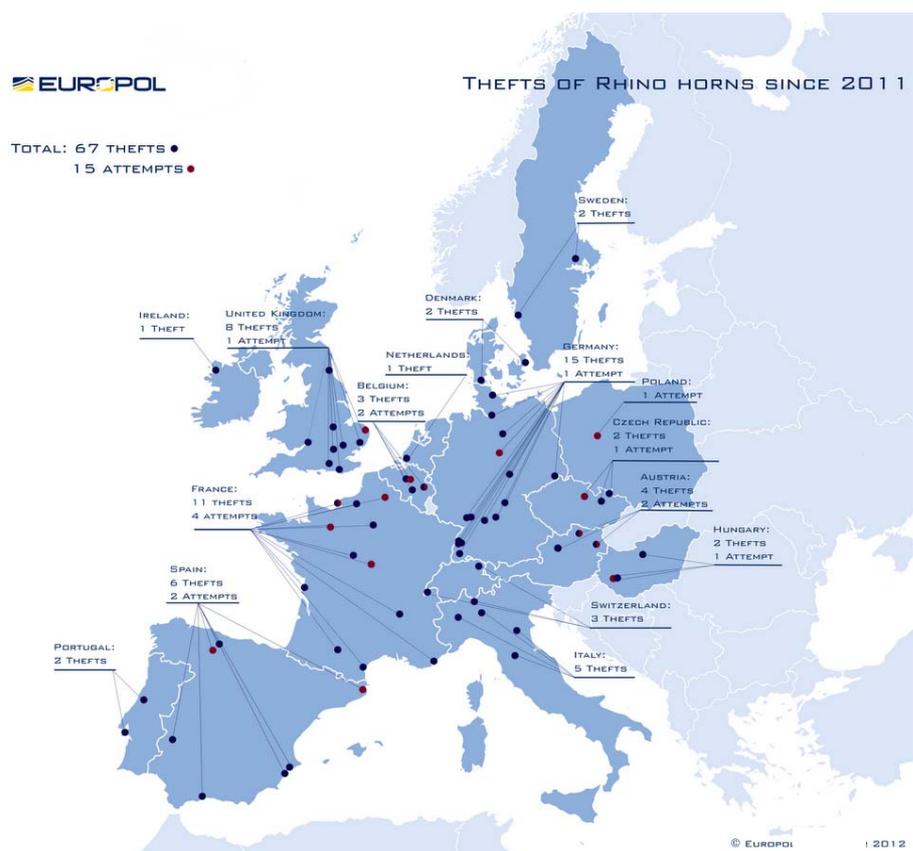


Figura 4: Robos e intentos de robos de cuernos de rinoceronte en Europa desde 2011 (EUROPOL)

Los datos de decomisos de cuerno de rinoceronte para China (incluyendo la RAE de Hong Kong), Viet Nam y Tailandia indican que en 38 incidentes separados, se decomisaron aproximadamente 98 cuernos de rinoceronte con un peso aproximado de 227 kg, entre enero de 2009 y septiembre de 2012 (Cuadro 4). China representó cerca del 80 % de los decomisos informados en Asia, dando cuenta de dos tercios del número y peso estimado de los cuernos decomisados desde 2009. Además, los datos sugieren que China está en camino de convertirse con paso seguro en un destino más importante para los cargamentos de cuernos de rinoceronte ilegales, si bien la evidencia de comercio transfronterizo entre China y Viet Nam se limita sólo a dos incidentes independientes, en los cuales China decomisó tres cuernos de rinoceronte provenientes de Viet Nam. Si bien se cree que Viet Nam es el país consumidor más importante del mundo, en materia de decomisos se ubica en segundo lugar después de China, lo cual sugiere un nivel de aplicación efectiva de la ley muy inferior. Además, Viet Nam proporcionó información sobre las sanciones que se aplicaban por delitos relacionados con rinocerontes, la mayoría de las cuales parecían ser “multas administrativas” no especificadas, mientras aparentemente nunca llegaban a aplicarse penas de prisión. Tailandia ha realizado solo dos decomisos durante este período, pero se desconoce si los cuernos de rinoceronte estaban destinados al consumo local o a la re-exportación a otros mercados de Asia.

Cuadro 4: Decomisos de cuernos de rinoceronte en Asia, enero de 2009 – septiembre de 2012
(Datos de ETIS; Informe de Ecomensajes de China; Autoridad Administrativa CITES de Viet Nam al Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes, septiembre 2012; TRAFFIC)

Año	China (incluyendo el RAE de Hong Kong)			Viet Nam			Tailandia		
	Número de decomisos de cuerno de rinoceronte	Número estimado de cuernos de rinoceronte	Peso estimado (kg) de cuernos de rinoceronte	Número de decomisos de cuerno de rinoceronte	Número estimado de cuernos de rinoceronte	Peso estimado (kg) de cuernos de rinoceronte	Número de decomisos de cuerno de rinoceronte	Número estimado de cuernos de rinoceronte	Peso estimado (kg) de cuernos de rinoceronte
2009	3	5	4.90	3	15	37.10	-	-	-
2010	10	12	22.46	-	-	-	1	1	1.33
2011	14	49	123.47	2	4	11.76	1	3	2.7
2012	3	1	1.10	1	8	22.00	-	-	-
Total	30	67	151,93	6	27	70,86	2	4	4,03

Se cree que una cifra estimada de 4.063 cuernos de rinoceronte (aproximadamente 12 toneladas) han sido exportados ilegalmente desde África entre 2009 y septiembre de 2012 (Cuadro 3). Los datos de decomisos (Cuadro 4) indican que sólo el 2,3 % de los cuernos de rinoceronte potencialmente ingresados ilegalmente a Asia están siendo detectados por las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Esta muy baja tasa de interdicciones es una indicación de que se requiere poner más atención en la detección y confiscación de cuernos de rinoceronte ilegales en la región. En África, las recuperaciones continuas de cuernos por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley han incluido 223 cuernos de rinoceronte, lo que representa una tasa de confiscación de 5,2 %. Esta cifra es muy inferior a las tasas de recuperación recientes que han disminuido de manera constante desde 2001, cuando el 68 % de los cuernos fueron recuperados a través de acciones de aplicación efectiva de la ley (Milliken *et. al.* 2009). La caída en la eficacia de la aplicación efectiva de la ley ha coincidido con el involucramiento creciente de grupos de crimen organizado que cuentan con canales de distribución rápidos y altamente adaptables.

El comercio de rinocerontes vivos fue señalado en el informe de TRAFFIC/UICN a la CoP15, en el que se solicitaban aclaraciones a China sobre la adquisición de grandes cantidades de rinocerontes vivos desde Sudáfrica. Desde entonces, se ha informado que la mayoría de estos rinocerontes iban a ser utilizados para iniciar una empresa comercial secreta de cría en cautiverio de rinocerontes perteneciente a una compañía farmacéutica privada para la producción futura de medicinas de cuerno de rinoceronte destinadas al consumo interno (Beech and Perry, 2011). Los datos de comercio CITES del PNUMA-CMCM indican que las transacciones de animales vivos entre Sudáfrica y China han continuado. En 2009 y 2010, Sudáfrica informó que había exportado 52 rinocerontes vivos a China, mientras que China informó haber recibido 42 animales. Viet Nam y Myanmar recibieron seis rinocerontes blancos vivos desde Sudáfrica cada uno. Desde 2011, la política de Sudáfrica ha sido consultar a la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA, por sus siglas en inglés) para determinar los destinos apropiados para la exportación. Sin perjuicio de ello, se desconocen los números actuales y el estado de los rinocerontes vivos que han sido exportados legalmente a países asiáticos que tradicionalmente han utilizado cuerno de rinoceronte como medicina y no existe un procedimiento formal de presentación de informes que permita rastrear estos animales luego de la importación o cualquier existencia de cuernos provenientes de animales muertos. Si bien en Sudáfrica es ahora un requisito legal que de cualquier rinoceronte que se traslade debe obtenerse una muestra de ADN, esto no fue hecho para la mayoría de los rinocerontes vivos previamente exportados a Asia.

Los ciudadanos vietnamitas han seguido participando activamente de la caza deportiva de rinoceronte blanco en Sudáfrica desde 2003. En total, ciudadanos vietnamitas han cazado legalmente más de 400 rinocerontes en propiedades privadas de todo el país en los últimos nueve años (Milliken y Shaw, 2012). Las serias discrepancias entre los datos de exportación de trofeos de caza de Sudáfrica y los datos de importación de Viet Nam que ya fueron señaladas en el informe UICN/TRAFFIC CoP15 continúan existiendo, y sólo alrededor de un cuarto de los trofeos de cuerno de rinoceronte exportados legalmente desde Sudáfrica son declarados en los puntos de entrada de las importaciones en Viet Nam (Cuadro 5). Milliken y Shaw (2012) dicen lo siguiente:

El fracaso en justificar adecuadamente los trofeos legales de cuerno de rinoceronte es un asunto grave que favorece la creación de un canal legal de comercio hacia un mercado de cuerno de rinoceronte que de otra forma sería ilegal. Bajo las disposiciones de la CITES que rigen la exportación de trofeos de rinoceronte blanco C. s. simum, los trofeos de cuerno de rinoceronte blanco no pueden ser comercializados y deben mantenerse como “efectos personales” sin valor comercial a perpetuidad. Para aplicarse de manera eficaz, sin embargo, esta condición requiere que el gobierno de Viet Nam registre dichos trofeos en el punto de importación y posteriormente, cuente con un mecanismo para hacer un seguimiento de su situación una vez que han ingresado al país.

Cuadro 5: Exportaciones de cuerno de rinoceronte informadas de Sudáfrica comparadas con las importaciones informadas por Viet Nam, 2006-2009

(datos de los Informes Anuales CITES; datos presentados a una reunión de la Coalición contra el Tráfico de Vida Silvestre – CAWT, por sus siglas en inglés, septiembre de 2011; datos proporcionados por la Autoridad Administrativa CITES de Viet Nam al Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes de la CITES, septiembre de 2012)

Año	No. de cuernos de rinoceronte exportados desde Sudáfrica a Viet Nam (Datos del Informe Anual CITES)	No. de cuernos de rinoceronte importados por Viet Nam desde Sudáfrica (Datos del Informe Anual CITES)	No. de cuernos de rinoceronte importados por Viet Nam desde Sudáfrica (presentación de Viet Nam a la CAWT, septiembre de 2011)	No. de cuernos de rinoceronte importados por Viet Nam desde Sudáfrica (Carta de Viet Nam al Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes de la CITES, septiembre de 2012)
2006	98	12	8	12
2007	146	26	42	42
2008	96	60	22	18
2009	136	26	14	14
2010	131	30	20	16
2011	-	-	24	32
08/2012	-	-	-	36
Total	607	154	130	170

'Trofeos' se cuenta como dos cuernos.

El informe de Viet Nam a la Secretaría de la CITES de septiembre de 2012 para la consideración del Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes de la CITES demuestra que el país no cuenta con disposiciones legales que regulen lo que ocurre con los trofeos de cuerno de rinoceronte de propiedad privada que son importados legalmente. Los resultados de 40 "controles al azar" de estos trofeos mostraron que tenían probabilidades de ingresar en el comercio ilegal en un 82.3 % de los casos analizados (33 de 40 casos), incluyendo el 27,5 % (11 cazadores) que no estaban disponibles y no se sabe nada sobre la situación de sus cuernos. Solamente en el 17,5 % de los casos pudo confirmarse que los cuernos importados se encontraban aún en forma no adulterada (7 de 40). El informe indica que los cuernos están siendo transformados en lámparas, candelabros, cuencos y vasijas, pero no hay señales de cómo se dispone de las virutas, polvo y otros materiales desechados que resultan del proceso de manufactura, creando otra vía potencial para el comercio ilegal.

En el caso de Viet Nam, el número de cuernos importados presentó variaciones entre los datos consignados en los Informes Anuales CITES, la información presentada por Viet Nam en una reunión de la Coalición contra el Tráfico de Vida Silvestre (CAWT, por sus siglas en inglés) de septiembre de 2011 y los incluidos en la carta de Viet Nam al Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes de la CITES de septiembre de 2012, en los que se presentan cifras diferentes. Los Informes Anuales CITES indican que en 2009-2011, Sudáfrica exportó 34 cuernos de rinoceronte a China, Tailandia y Laos como trofeos de caza, de los cuales sólo seis fueron reportados como importaciones. Durante el mismo período, la República Checa y Polonia también informaron haber recibido 20 y 28 cuernos de rinoceronte desde Sudáfrica, respectivamente. El Servicio de Inspecciones Ambientales Checo desde entonces ha confirmado que *“los cuernos son importados como trofeos de caza pero que el propósito de la importación es... la entrega al mercado vietnamita”*. Supuestamente, ciudadanos

vietnamitas radicados en la República Checa estaban detrás del reclutamiento de individuos para cazar rinocerontes en Sudáfrica y transportan los trofeos de regreso a Europa para continuar el circuito comercial hacia Asia (Rihova, 2012). Existen sospechas similares respecto del ingreso repentino de cazadores polacos en el negocio de la caza de rinocerontes en Sudáfrica.

Las asociaciones criminales se adaptaron rápidamente a los cambios en la legislación sudafricana que restringía la caza a un rinoceronte por persona, reclutando individuos para que actúen como cazadores. En algunos casos, cazadores profesionales en Sudáfrica y no el “cazador” mencionado en el permiso cazaban ilegalmente el rinoceronte, lo cual es una violación a las leyes de caza del país. En febrero de 2012, la Agencia Nacional de Asuntos Ambientales de Sudáfrica recomendó que las provincias no emitieran permisos de caza a ciudadanos vietnamitas hasta que Viet Nam hubiera informado satisfactoriamente sobre el estado de los trofeos de caza exportados con anterioridad para demostrar que se había implementado un sistema nacional de control eficaz. Seguidamente, se publicaron leyes revisadas para el mercado de rinocerontes y cuernos de rinoceronte y para la caza deportiva de rinocerontes en abril de 2012. La asistencia obligatoria de un funcionario provincial en todas las salidas de caza, y la presentación del Curriculum Vitae de caza de los solicitantes que demuestren que son miembros de una organización de caza genuina en su país de origen junto con detalles de su experiencia de caza en África son ahora requisitos para la emisión de permisos. La identificación de los cuernos por obtención de muestras de ADN es también obligatoria. En abril de 2012, el Ministro suspendió formalmente la emisión de permisos de caza a ciudadanos de Viet Nam. Estas medidas han conducido a una marcada disminución en las solicitudes de permisos de caza por ciudadanos del Sudeste Asiático, la República Checa y Polonia (Figura 6). Según la Agencia de Asuntos Ambientales de Sudáfrica (DEA, por sus siglas en inglés), se ha registrado una importante disminución en las solicitudes de caza de rinoceronte en 2012 en comparación con el 2011; a septiembre de 2012 no se había presentado ninguna solicitud de licencia de caza de rinoceronte blanco por parte de residentes de Viet Nam, China o Tailandia desde la implementación de estas medidas.

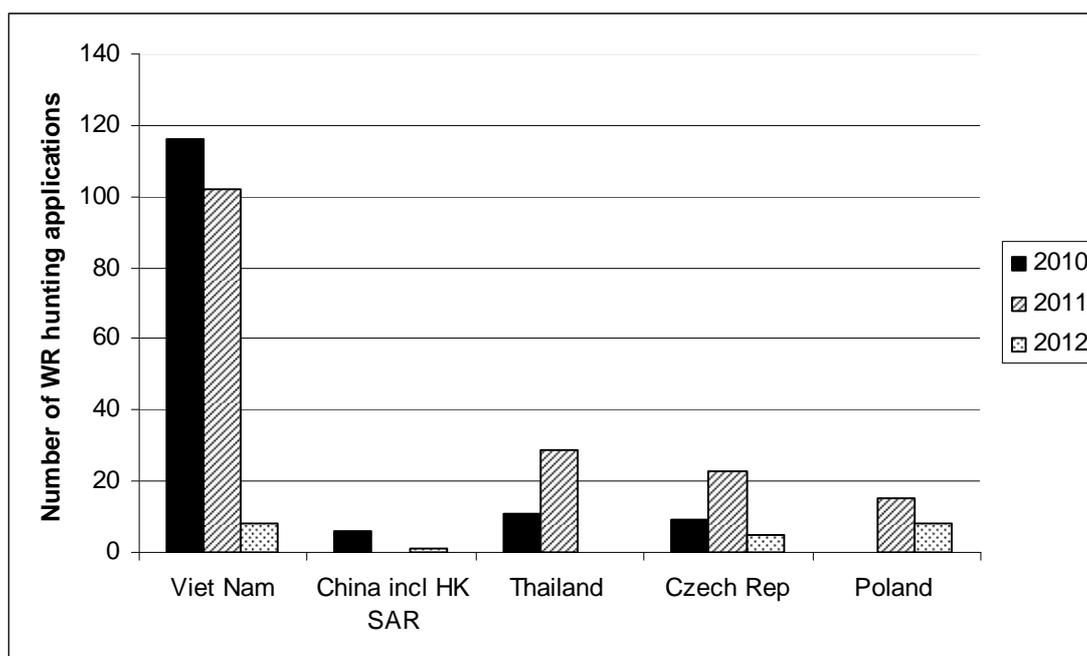


Figura 5: Datos sobre caza de rinocerontes en Sudáfrica por parte de países clave
(Datos de la Agencia de Asuntos Ambientales de Sudáfrica)

Los precios de las licencias de caza deportiva se han incrementado desde el comienzo de la pseudo-caza, dejando a muchos cazadores de los países de caza tradicionales fuera del mercado. El número promedio de rinocerontes blancos registrado cada año en Sudáfrica a lo largo del período 2007 a 2010 fue de 116, habiendo predominado los cazadores asiáticos. Anteriormente a este desarrollo, se habían cazado 35-70 rinocerontes blancos por año. Con la toma de medidas drásticas respecto de la pseudo-caza, se espera que el número y el precio de las cacerías de rinoceronte disminuya y los cazadores de los países tradicionales de caza de rinoceronte, tales como los Estados Unidos de América, Alemania y España regresen como los clientes principales. Sin embargo, dado el uso de cazadores apoderados de la República Checa y Polonia para adquirir cuernos de rinoceronte para el mercado asiático en 2011, aún existe la necesidad de estar alertas para asegurar que sólo se otorguen permisos de caza a cazadores auténticos.

El comercio interno legal de rinocerontes vivos en Sudáfrica también está siendo socavado. Si bien los propietarios privados de rinocerontes en Sudáfrica conservan más rinocerontes que los que se encuentran en el resto de África, el aumento de la caza furtiva ha aumentado de manera significativa los costos de la seguridad y los riesgos para los rinocerontes y el personal. Esto ha conducido a una disminución en los precios de venta de los rinocerontes vivos desde 2008 hasta 2011, periodo en el cual se ha producido una disminución estimada de 63 millones USD en el valor de los rinocerontes blancos del país. En 2012, se espera que las ventas de rinoceronte blanco disminuyan aún más, pero las exportaciones al sector privado de Namibia están aumentando y podrían proporcionar algún alivio. Al mismo tiempo, el número de propietarios privados de rinocerontes en África que están desinvirtiendo en rinocerontes ha aumentado. Existe preocupación respecto de este alejamiento de la actividad de posesión de rinocerontes, ya que se cree que pueda finalmente amenazar la gestión biológica de los rinocerontes blancos, ya que el sector privado ha contribuido en gran medida al rápido aumento de los números de animales en el pasado. La amenaza de la caza furtiva creciente y la disminución de los incentivos financieros amenazan con restringir y en definitiva revertir la expansión del área de distribución y los números de rinocerontes en Sudáfrica. La reducción en las ventas de ejemplares vivos también puede afectar gravemente los presupuestos destinados a la conservación tanto de las agencias gubernamentales como de los propietarios del sector privado, en el preciso momento en el que se necesitan mayores recursos para apoyar la protección de los rinocerontes.

2.4 Principales medidas de conservación y actividades en el terreno

El aumento total en los números de rinocerontes desde 1995 (Figura 1) es el resultado de una inversión prolongada en el tiempo en esfuerzos de conservación en el terreno, incluyendo la protección, el seguimiento y los traslados con el fin de mantener la productividad de las poblaciones establecidas y crear poblaciones adicionales con buenas perspectivas de crecimiento. Muchos rinocerontes se encuentran hoy en santuarios alambrados y zonas de protección intensiva en los cuales los esfuerzos de aplicación efectiva de la ley pueden centralizarse eficazmente.

En Zimbabwe, como respuesta a la caza furtiva, las perturbaciones y las presiones por las tierras en algunas áreas, los rinocerontes vulnerables han sido capturados y trasladados a localidades que se consideran más seguras. A pesar de la disminución de las pérdidas debidas a la caza furtiva en Zimbabwe, los números de rinocerontes se han reducido desde la CoP15 en 2010. La reciente re-asignación de concesiones de caza a nuevos socios de la *Save Valley Conservancy*, un baluarte para rinocerontes en el país, podría representar amenazas económicas adicionales si los fondos disponibles para el seguimiento y las operaciones de lucha contra de la caza furtiva se reducen como resultado de ello.

En Sudáfrica, ha habido una serie de iniciativas desde la CoP14 en 2007 para abordar el desafío de la intensificación de la caza furtiva. Las medidas adoptadas incluyen un mayor número de personal (guardaparques, oficiales del ejército y de la policía) en localidades seleccionadas tales como el Parque Nacional Kruger; la formación de una Unidad Nacional de Lucha contra el Delito contra la Vida Silvestre que reúne a los investigadores de asuntos de la vida silvestre, la policía que trata con el crimen organizado, las autoridades nacionales del Ministerio Público, los servicios de hacienda, ejército y la unidad de embargos de bienes; el aumento del delito relacionado con rinocerontes a la categoría de delito de alta prioridad; el aumento de la recopilación de información de inteligencia; la designación de abogados experimentados para actuar en las causas judiciales; y el uso regular de pruebas basadas en identificación por ADN. Estos esfuerzos han conducido a aumentar los números de detenciones, condenas con penas de privación de la libertad considerables e imposición de embargo de bienes y multas adicionales. Con el apoyo de la Secretaría de la CITES, el Consejo de Gobierno del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha indicado la posibilidad de otorgar 2,7 millones USD para fortalecer la capacidad actual de técnicas forenses aplicadas a la vida silvestre en Sudáfrica y este país está trabajando activamente en el desarrollo de la propuesta.

La base de datos RhODIS™ de ADN de rinoceronte desarrollada y operada por el Laboratorio de Genética Veterinaria (VGL por sus siglas en inglés) de la Universidad de Pretoria, Sudáfrica, continúa expandiéndose y los análisis de ADN se utilizan cada vez más frecuentemente en las investigaciones y procesos judiciales relacionados con la vida silvestre. Se han colectado y enviado al VGL un total 12.000+ muestras de 5.600 rinocerontes. Desde abril de 2012, Sudáfrica requiere que las existencias y trofeos de cuernos de rinoceronte sean identificadas mediante análisis de ADN, al igual que todos los animales que hayan sido inmovilizados en operaciones de manejo. Se han desarrollado kits especiales de obtención de muestras para asegurar que la cadena de la prueba se mantiene adecuadamente. Existen planes para desarrollar un sistema similar para los rinocerontes asiáticos. Se ha presentado una moción en el recientemente celebrado Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN haciendo un llamamiento a los Estados del área de distribución africanos para que amplíen la utilización de pruebas de ADN en cuernos de rinoceronte (utilizando la base RhODIS) como una forma innovadora de combatir la matanza de rinocerontes y el comercio ilegal de cuernos.

En Kenya, las medidas tomadas han incluido aumentar el número de guardafaunas de rinocerontes; la conversión de guías de caza rinocerontes en tierras privadas a reservistas de la Policía de Kenya; el aumento en el uso de perros detectores, rastreadores y de búsqueda en los puertos de entrada/salida; y el traslado de rinocerontes desde áreas de alto riesgo para ser reubicados en otras áreas. Las redes de inteligencia también han sido fortalecidas.

2.5 Planes y estrategias de gestión

Botswana, Kenya, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, la República de Tanzania, Zambia y Zimbabwe cuentan todos ellos con estrategias nacionales sobre rinocerontes que fueron desarrolladas mayormente sobre la base de talleres de actores interesados y que generalmente emplean un enfoque de marco lógico que utiliza estrategias recomendadas para la conservación de rinocerontes africanos. Estos planes son revisados cada 5-10 años. Desde la CoP15 en 2010, Kenya y la República de Tanzania han completado las revisiones de sus estrategias de rinocerontes; en Sudáfrica, un plan de gestión de biodiversidad de rinocerontes revisado espera la aprobación del Ministro y se ha redactado un plan de rinocerontes para Sudáfrica; se ha completado un plan revisado para Zimbabwe, pero su publicación está pendiente de la aprobación final del Ministro de Ambiente. El plan revisado para Botswana se encuentra también aparentemente cerca de ser finalizado y espera la aprobación oficial. Las estrategias de conservación de rinocerontes resultan útiles solo en la medida en que son implementadas en el terreno y la coordinación e implementación insuficientes siguen siendo una preocupación en algunos países, especialmente en la República de Tanzania. Además, la falta de un plan para la conservación de rinocerontes en Malawi continúa siendo una preocupación seria.

A nivel global, la moción sobre rinocerontes (M026) aprobada en septiembre de 2012 por el Congreso Mundial de la Naturaleza de la IUCN en Jeju, República de Corea, alienta a *“los Estados del área de distribución a mantener usos de la tierras apropiados y políticas de inversión junto con el apoyo a opciones apropiadas y bien gestionadas, sostenibles y generadoras de ingresos que alienten las inversiones en rinocerontes, poblaciones sostenibles y que contribuyan a financiar la conservación eficaz”*. La moción de la UICN también proporcionó recomendaciones que abordaban los temas relacionados con la caza furtiva, el seguimiento y la gestión que deberían abordarse para apoyar el crecimiento de las poblaciones de rinocerontes. La moción se ha formalizado ahora en la Recomendación de la UICN #138 que puede ser consultada en <http://portals.iucn.org/docs/iucnpolicy/2012-recommendations/en/WCC-2012-Rec-138-EN%20Conservation%20of%20rhinoceros%20species%20in%20Africa%20and%20Asia.pdf>.

2.6 Mecanismos de implementación y coordinación

Los Estados del área de distribución promueven la coordinación a través de toda el África, en base a la membresía en el GERAF de la CSE/UICN. La coordinación regional opera a través de varios foros y grupos, incluyendo el Grupo de Gestión de Rinocerontes de la Comunidad de Desarrollo de Sudáfrica (SADC-RMG por sus siglas en inglés) y el Grupo de Seguridad de Rinocerontes y Elefantes/Grupo de Trabajo sobre Delitos Ambientales/Interpol, que mantienen reuniones regulares. También se ha formado el Grupo de Gestión de Rinocerontes de la Comunidad de África Oriental (EAC-RMG por sus siglas en inglés) para consolidar los esfuerzos de conservación del rinoceronte en esa región, pero visiones diferentes sobre la gestión de la vida silvestre aparentemente impiden una colaboración más cercana.

Se ha registrado un aumento notable en la participación del público en los temas de rinocerontes en Sudáfrica durante el 2012, incluyendo una reunión del Comité Sudafricano de Cartera Parlamentaria en enero, y el inicio de un importante proceso de Diálogo Nacional sobre Rinocerontes bajo la coordinación de un Gerente de Asuntos de Rinocerontes. Este último proceso ha incluido siete reuniones consultivas sobre una gama de asuntos de rinocerontes y se está preparando un informe con recomendaciones para el Ministro. Se ha completado un estudio encomendado por el gobierno sobre descuerne como medio de proteger los rinocerontes y otro estudio de factibilidad encomendado que evalúa el levantamiento de la moratoria nacional sobre la venta de cuernos de rinoceronte se encuentra en la etapa final de revisión. Además, se realizó un taller de expertos para evaluar los riesgos y beneficios de estrategias alternativas de gestión. La sociedad civil, incluyendo los medios, también está jugando un rol cada vez más importante en la concienciación y la obtención de fondos para actividades de lucha contra la caza furtiva.

2.7 Existencias de cuernos de rinoceronte

Dentro de África, las existencias de cuerno de rinoceronte han aumentado de 19.850 kg informados en 2006 a 21.078 kg reportados en 2007. En la reunión del GERAF de la CSE/UICN de 2011, ocho Estados del área de distribución proporcionaron información sobre existencias de cuerno de rinoceronte, que combinadas con

estimaciones previas para Botswana arrojaron un total de alrededor de 23.700 kg. Sin embargo, no se han recibido datos actualizados de Botswana, República de Tanzania, Mozambique y Angola. En la Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en 2010, se informó que otros 5.219 kg de cuernos de rinoceronte se encontraban en otros cinco países Partes en la CITES. Las estimaciones de existencias continentales serán actualizadas en la próxima reunión del GERAf de la CSE/UICN en febrero de 2013.

2.8 Legislación y procesamientos

Muchos Estados del área de distribución africanos han dictado penas de prisión y multas con el fin de que actúen como factor disuasorio de los delitos relacionados con rinocerontes. Las multas previstas con importes máximos, sin embargo, a menudo pierden su valor luego de pocos años debido a la inflación. Con el aumento rápido de los precios en el mercado negro, las multas máximas previstas actualmente también tienen poca relación con el valor de los delitos relacionados con rinocerontes para las organizaciones del crimen organizado, y podrían estar actuando como un incentivo para los delincuentes. Por ejemplo, las multas máximas en Kenya actualmente son de solo 500 USD y no tiene relación alguna con el valor económico asociado al delito, pero propuestas para aumentar considerablemente las sanciones económicas están bien avanzadas. Es importante que siempre que resulte posible, los delincuentes relacionados con rinocerontes sean procesados utilizando una combinación de leyes que contemplen las penas máximas. Dado que incluso las multas de 125.000 USD representan solo pequeñas multas en la facturación de los grupos criminales, es importante que los fiscales traten de obtener condenas de privación de la libertad siempre que sea posible (posiblemente con multas adicionales y embargo de bienes) más que simplemente multas.

La Resolución Conf. 9.14 (RevCoP15) hace un llamamiento a los Estados del área de distribución para que permanezcan “alertas en sus esfuerzos de aplicación efectiva de la ley incluyendo... la aplicación de sanciones apropiadas que actúen como elementos de disuasión eficaces”. Como se informara anteriormente, existe la necesidad de que algunos países, especialmente Mozambique (donde la caza furtiva de rinocerontes y las transacciones de cuernos son todavía consideradas solo delitos menores y no delitos penales), a revisar su legislación e introducir sanciones que actúen como factor de disuasión. Algunos cambios propuestos en la legislación de Mozambique no han sido aún aprobados por el Consejo de Ministros. En Zimbabwe, se ha presentado una recomendación de penas mínimas al Procurador General para su consideración y una revisión de las bajas penas en Kenya está también siendo considerada.

En Sudáfrica, el número de detenciones y condenas disuasorias de prisión preventiva relacionadas con rinocerontes sin opción al pago de una multa ha aumentado. Se han dictado varias condenas de 6-12 años de prisión, mientras que un ciudadano tailandés fue condenado a 40 años de prisión, un ciudadano vietnamita a 25 años y cazadores furtivos sudafricanos y de Mozambique a 29 años cada uno. No obstante, la mayoría de las detenciones involucran a operadores de niveles bajos, mientras que los líderes de los grupos de crimen organizado generalmente evaden la detención. El aumento en el dictado de embargos de bienes y las acusaciones por cargos múltiples sugieren que los delitos relacionados con rinocerontes no serán tolerados, incluyendo un caso en el que los acusados enfrentan 1.872 cargos y se les han trabado embargos sobre sus bienes de 6.7 millones USD antes de la finalización del juicio. En otro caso, una persona condenada por un descuerne sin permiso y por tratar de vender ilegalmente el cuerno obtenido de esta manera (esto es, no hubo caza furtiva de rinocerontes) fue condenado a ocho años, más una multa de 125.000 USD, destinado al Servicio de Inspectores de Gestión Ambiental, así como a un embargo sobre sus bienes de 1.39 millones USD. El uso de embargos de bienes y las acusaciones por violación a un conjunto de leyes es una estrategia que podrían considerar otros Estados del área de distribución.

3. Rinocerontes asiáticos

3.1 Estado y tendencias desde la CoP15

Las estimaciones actuales de especies de rinocerontes asiáticos por Estado del área de distribución, basadas en información recopilada y mantenida por el GERAs de la CSE/UICN se resumen en el Cuadro 6.

Cuadro 6: Números estimados de rinoceronte asiático por país, especies y subespecies con tendencias desde el informe a la CoP15 (GERAs CSE/UICN Junio de 2012)

Species	Greater One Horned		Lesser One Horned				Sumatran			
	Subspecies	Trend	<i>R.s. sondaicus..</i>	<i>R.s. annsmiticus</i>	Total	Trend	<i>D.s. sumatrensis</i>	<i>D.s. harrissoni</i>	Total	Trend
India	<i>R.unicornis</i>	Up								
Nepal	<i>R.unicornis</i>	Up								
Pakistan	??	Unknown								
Indonesia			35-45		35-45	Stable	120-180		120-180	Down
Malaysia							??	20-30	20-30	Down
VietNam				Extinct	0	Extinct in 2010				
Total		Up	35-45	Extinct	35-45	Stable/Down?	120-180	20-30	140-210	Down

En la actualidad, el **gran rinoceronte unicornio** (*Rhinoceros unicornis*) se distribuye principalmente en el sector oriental de su antigua área de distribución y está clasificado como Vulnerable en la lista roja de la IUCN. Las evaluaciones más recientes a junio del 2012 confirman que los números continúan aumentando, habiendo alcanzado los 3.624, de 2.800 en enero de 2007. Assam es el baluarte de la especie en la India con alrededor de 2.501 rinocerontes en cuatro poblaciones. El estado de Bengala Oriental en la India alberga cerca de 200 rinocerontes, mientras que el resto de los rinocerontes se distribuyen en Uttar Pradesh. La población mayor de rinocerontes en la India aumentó de 2.048 en el 2009 a 2.290 en el 2012. A lo largo de los últimos 4-5 años 3-4 rinocerontes en libertad se han estado moviendo dentro y alrededor de un área en Uttar Pradesh. En informes anteriores se ha registrado que el gran rinoceronte unicornio de Nepal ha sufrido una intensa caza furtiva durante un periodo de disturbios socio-políticos en el país, cuando los números cayeron a casi un tercio de los 612 que existían en el 2000. Resulta alentador que las evaluaciones realizadas en 2011 indicaron que los números en Nepal habían aumentado a 534 de 435 contados en el último censo en 2008. Como en la India, la mayoría de los rinocerontes en Nepal ocurren en una población única, que ha aumentado de 408 en 2008 a 503 en 2011.

Desde la CoP15 en 2010, la subespecie de Indochina del **rinoceronte de Java** (*Rhinoceros sondaicus annsmiticus*) se ha extinguido y el último individuo fue muerto a tiros en el Parque Nacional Cat Tien, Viet Nam para la obtención de su cuerno. El rinoceronte de Java (*Rhinoceros sondaicus sondaicus*), en Peligro Crítico, se encuentra hoy en una población en un Parque Nacional de Java occidental, Indonesia, con una población de 35-45 rinocerontes (sobre la base de los resultados de cámaras-trampa de 2011/12). Si bien no hay evidencias de que ningún rinoceronte de Java haya sido objeto de caza furtiva en este parque desde la CoP15, en ausencia de gestión biológica activa para mejorar la alimentación de los rinocerontes y alentar la reproducción, la población se ha estancado y aún ha disminuido levemente de un número estimado de 43-57 en 1995. La necesidad de mejorar la gestión biológica resulta clara cuando se considera que si se hubiera logrado un aumento metapoblacional anual neto de un 5 % (meta de crecimiento metapoblacional mínimo para el rinoceronte africano) en el mismo período de tiempo, los números de rinoceronte de Java se habrían más que duplicado y hoy existirían 91-124 ejemplares. El área de distribución actual del rinoceronte de Java es también vulnerable debido a la actividad volcánica potencial y la destrucción por tsunamis. Así, sobre bases de gestión y estratégicas, hay una necesidad urgente de trasladar algunos animales fuera de la población existente y establecer una segunda población en un área suficientemente grande de hábitat apto que pueda ser protegida adecuadamente y donde la población cuente con espacio para crecer. Reducir las densidades en la población donante también debería mejorar la calidad de la dieta y la reproducción de los animales remanentes. Algunas acciones adicionales posibles para aumentar los números de rinocerontes en la población original podrían incluir el control de plantas exóticas y una posible reducción en los números de un herbívoro potencialmente competidor.

El **rinoceronte de Sumatra** (*Dicerorhinus sumatrensis*) se encuentra actualmente restringido a unas pocas poblaciones aisladas en Sabah-Malasia e Indonesia. No hay registros confirmados disponibles que indiquen que existe algún rinoceronte de Sumatra en Myanmar, Tailandia o Camboya. En contraposición con lo que ocurre en India y Nepal y varios Estados del área de distribución de rinocerontes africanos, en el sudeste asiático ha habido apoyo y fondos gubernamentales muy limitados para los esfuerzos de conservación de rinocerontes. Grandes áreas de hábitat apto para rinocerontes han sido modificadas para el cultivo de palma de aceite y otras formas de desarrollo, dejando a los rinocerontes vulnerables a la caza furtiva. En algunos casos, las áreas protegidas también han sufrido invasiones humanas y deforestación. Tal como se informara previamente, el estado del rinoceronte de Sumatra en la Malasia Peninsular no es claro y requiere de confirmación. Desde el 2011, el Departamento de Parques Nacionales y Conservación de la Vida Silvestre de Malasia realizó evaluaciones de antiguas áreas de distribución conocidas de rinoceronte en la Malasia peninsular, pero no se encontraron evidencias de rinocerontes de Sumatra. Así, la especie probablemente se ha extinguido en la Malasia peninsular; si algunos ejemplares todavía sobreviven, es poco probable que constituyan poblaciones viables. En otras regiones de Malasia, la población actual de la subespecie de

rinoceronte de Sumatra *D. s. harrissoni* en Sabah, Borneo, se estima en 20 a 30 rinocerontes en dos áreas, y otra área del sudoeste de Sabah posiblemente alberga unos pocos animales más. Si se detecta cualquier grupo no viable pequeño de rinocerontes en Sabah, los ejemplares deben ser capturados y consolidados en un único grupo para facilitar la reproducción.

La población del rinoceronte de Sumatra *D. s. sumatrensis* en Sumatra también enfrenta desafíos debido a la alteración del hábitat y las especies invasoras, y los números totales en Indonesia parecen estar disminuyendo levemente, registrándose 120-180 rinocerontes a junio de 2012 distribuidos en tres áreas de conservación principales (estimaciones basadas en huellas halladas durante patrullajes habituales para detectar cazadores furtivos). Desde el informe UICN/TRAFFIC a la CoP15 la eliminación de un asentamiento en tierras usurpadas en una importante área protegida ha sido completado, la vegetación natural ha vuelto a crecer y está ahora atrayendo a los rinocerontes de Sumatra. Las autoridades también han iniciado un proceso de desalojo contra un asentamiento en un segundo parque nacional, pero aún permanecen algunas áreas usurpadas que deben ser desocupadas.

3.2 Caza furtiva

Los datos de caza furtiva de rinocerontes de Sumatra en Indonesia, el principal Estado de su área de distribución, son escasos. Desde la CoP15 en 2010, las Unidades de Protección del Rinoceronte en las áreas de rinoceronte de Sumatra no han detectado restos de rinocerontes muertos durante sus patrullajes. Esta falta de pruebas firmes de la presencia de rinoceronte de Sumatra en la Malasia peninsular en los últimos ocho años estaría indicando la probabilidad de que las poblaciones de la Malasia peninsular hayan sido eliminadas por la caza furtiva, la conversión de los hábitats y la negligencia en la gestión.

Mientras que el último animal de la subespecie de Vietnam del rinoceronte de Java que aún vivía en el Parque Nacional Cat Tien en Viet Nam ha sido muerto a tiros desde la CoP15 en 2010, no hay evidencia de que ningún rinoceronte de Java haya sido objeto de caza furtiva en una población remanente en Indonesia en los últimos tres años.

Desde la CoP15, la caza furtiva de gran rinoceronte unicornio en Nepal ha disminuido, y en los últimos 17 meses solo un rinoceronte ha sido cazado furtivamente en la principal población del país (que conserva el 94 % de los rinocerontes de Nepal), mientras que en 2011 no se registró caza furtiva. La UNESCO ha felicitado a las autoridades de Nepal por sus exitosos esfuerzos para proteger las especies amenazadas, particularmente rinocerontes, desde había tenido lugar una intensa caza furtiva durante disturbios socio-políticos a fines de los años 2000. Desde 2010 hasta junio de 2012, la India perdió alrededor de 40 rinocerontes debido a la caza furtiva, incluyendo dos de los ejemplares trasladados a un parque nacional en Assam. Luego de un período de cinco años de no haber sufrido caza furtiva en otra pequeña población de Assam, cuatro rinocerontes fueron cazados furtivamente en 2011-2012. Estas pérdidas anuales combinadas representan un nivel bajo de extracción ilegal, equivalente al 0.6 % de los números totales para la India y la población nacional continúa aumentando. Con posterioridad a la ocurrencia de inundaciones estacionales severas, se reportó la caza furtiva de rinocerontes que se movieron fuera de la mayor población de un parque nacional. No obstante, comparada con muchos Estados africanos del área de distribución, los niveles de caza furtiva en la India permanecen bajos y puede especularse que el aumento espectacular en los precios pagados por cuerno africano y la mayor cantidad de cuerno/rinoceronte en África podría estar reduciendo la presión sobre los rinocerontes asiáticos. No obstante ello, la situación sigue siendo grave.

3.3 Comercio

El informe 2009 de UICN/TRAFFIC a la CoP15, que se basó en interrogatorios conducidos por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a cazadores furtivos y comerciantes, mostró que la ruta principal para los cuernos de rinoceronte desde el sur de Asia era desde Assam a Katmandú en Nepal, vía Siliguri o Kakarbhita, y luego a la Región Autónoma del Tíbet con destino final en China. Informes anteriores también sugieren que solo alrededor de un décimo de los cuernos de rinoceronte indio son trasladados a los destinos finales a través de la frontera India-Myanmar. No se conoce la magnitud de la utilización y el comercio de cuerno de rinoceronte en los mercados de consumo en China, Viet Nam y otros países del este y el sudeste asiático y se requiere trabajar más para evaluar este importante aspecto.

3.4 Principales medidas de conservación y actividades en el terreno

Al igual que en África, los mayores éxitos en la conservación de rinocerontes en Asia se han registrado cuando ha existido voluntad política significativa y el compromiso de funcionarios comprometidos para aplicar medidas eficaces de conservación en el terreno. En la India, las medidas contra la caza furtiva y más recientemente,

reintroducciones en zonas de la antigua área de distribución, son componentes clave de la conservación de los rinocerontes. Como parte del proyecto de la Visión de la India sobre el Rinoceronte 2020 (IRV 2020, por sus siglas en inglés), entre el 2008 y marzo de 2012, un total de 18 ejemplares de gran rinoceronte unicornio fueron trasladados de dos poblaciones fuente en Assam para re-establecer la especie en un área protegida de Assam en la que se habían perdido todos los rinocerontes durante un período de disturbios socio-políticos. El siguiente paso propuesto bajo el IRV 2020 es re-establecer otra población en un santuario de vida silvestre de Assam en el que habían habitado unos 70 rinocerontes hasta 1985, cuando todos ellos fueron cazados ilegalmente durante un período de inestabilidad socio-política.

Los ejemplares de Gran rinoceronte unicornio que forman la segunda población más numerosa de Nepal están siendo objeto de seguimiento utilizando enfoques con una base de ID para colaborar con la gestión. Las autoridades nepalesas están actualmente preparando una estrategia de lucha contra la caza furtiva y el comercio ilegal de vida silvestre. También han establecido relaciones transfronterizas con una reserva de tigres en la India a través del intercambio formal de información con funcionarios y comunidades locales. A pesar del reciente nivel insignificante de caza furtiva, la detención habitual de cazadores furtivos indica que la amenaza que representa el comercio ilegal de cuerno de rinoceronte aún está latente. Se espera que la estrategia de aumento de las operaciones de lucha contra la caza furtiva, junto con un mejor manejo del hábitat, continúen impactando de manera positiva los números de rinocerontes.

En Indonesia, luego de la evaluación rápida de áreas potenciales para albergar una segunda población de rinocerontes de Java, la atención se centró en un área de alrededor de 150 km² cerca de la población existente, identificada como apta para el establecimiento de una segunda población. Esta segunda población sería objeto de un seguimiento y protección cuidadosos, y se controlarían las especies de plantas invasoras no palatables como las del género *Arenga* a fin de mejorar el hábitat para el rinoceronte de Java. Mientras que el establecimiento de esta segunda población se encuentra aún en la etapa de planeamiento, pareciera que este ejercicio de traslado finalmente se concretará.

El gobierno de Malasia está otorgando al Parque Nacional Taman Negara prioridad máxima en materia de protección de la vida silvestre. No obstante, este parece ser un caso de “demasiado poco, demasiado tarde”, no habiéndose registrado avistamientos recientes o fotos de cámaras-trampas de rinocerontes de Sumatra en este parque (o para el caso, en ningún otro sitio de la Malasia peninsular, a pesar de los relevamientos realizados).

En la localidad de Sabah en Malasia, la inadecuada protección en el terreno y en algunos lugares, la destrucción del hábitat natural para habilitar tierras para plantaciones de palma de aceite, ha resultado en la reducción de los números de la subespecie más rara, el rinoceronte de Sumatra (*D. s. sumatrensis*) a números bajos. Algunos de los animales remanentes se encuentran ahora aislados en pequeños grupos no viables. En un intento para evitar la extinción de esta subespecie en la naturaleza, la recientemente formada Alianza de Rinocerontes de Borneo (BORA por sus siglas en inglés) está dando pasos para fortalecer las Unidades de Protección de Rinocerontes (RPU, por sus siglas en inglés) y aumentar el seguimiento. Las autoridades de vida silvestre de Sabah han desarrollado una pequeña área de 20 ha alambradas denominada ‘Borneo Rhino’ dentro de una de las reservas de vida silvestre que está siendo poblada con rinocerontes trasladados de sitios inviables fuera de la reserva a fin de proveer oportunidades para el apareamiento y una mejor protección y seguimiento.

3.5 Planes y estrategias de gestión

En 2006, el gobierno de Nepal desarrolló un Plan de Acción para la Conservación del Gran Rinoceronte Unicornio para Nepal (2006-2011) que se encuentra actualmente a la espera de una revisión. La India no cuenta aún con una estrategia nacional sobre rinoceronte, dado que la conservación es actualmente coordinada en el nivel de los estados. Existe una necesidad urgente de desarrollar un plan nacional para la India a fin de complementar los esfuerzos de las autoridades estatales en Assam, Bengala Occidental y Uttar Pradesh. El GERAs de la CSE/UICN está negociando con el gobierno de la India para preparar dicho plan. En Malasia, BORA ha iniciado el Plan Sabah para Rinocerontes con el objetivo de prevenir la extinción del rinoceronte de Sumatra en Sabah y reconstruir los números a niveles viables a través de minimizar la caza furtiva y consolidar las poblaciones de rinocerontes. En Indonesia, el gobierno ha producido la Estrategia de Conservación de Rinoceronte de Indonesia y Plan de Acción 2007-2017 tanto para el rinoceronte de Java como para el de Sumatra. Su valor dependerá del nivel de implementación, pero las metas de largo plazo incluyen un incremento en el número de rinocerontes y la creación de una cantidad de poblaciones importantes. Se han reservado hasta 30.000 km² de bosque en cuatro a cinco parques nacionales en el marco del plan, a fin de asegurar el futuro del rinoceronte de Sumatra en Indonesia. Para el rinoceronte de Java, la meta inmediata del plan de acción es aumentar los números en el medio silvestre a través de gestión biológica y especialmente la creación de una segunda población en hábitats apropiados.

3.6 Mecanismos de coordinación e implementación

Una creciente inquietud sobre el destino de las dos especies más raras de rinoceronte, los rinocerontes de Java y de Sumatra, y una preocupación creciente sobre la caza ilegal de rinocerontes y la demanda de cuerno de rinoceronte que afectan a las cinco especies de rinoceronte y están ambas en aumento, impulsó al Presidente Susilo Bambang Yudhoyono de Indonesia a declarar el 5 de junio de 2012 como el comienzo del Año Internacional del Rinoceronte, reflejando el compromiso del gobierno en tomar medidas de emergencia para salvar a los rinocerontes de Java y de Sumatra de la extinción. Las medidas propuestas incluyen: establecer un grupo de tareas de alto nivel de expertos nacionales e internacionales sobre gestión de rinocerontes y su hábitat; identificar las áreas más propicias para establecer poblaciones de rinocerontes en libertad; asignar recursos suficientes para aplicar de manera efectiva su protección, maximizar el potencial reproductivo de los animales remanentes; y realizar un seguimiento regular, frecuente e intensivo de todas las poblaciones de rinoceronte. El Presidente dio este paso por solicitud de la UICN, otras organizaciones conservacionistas y 11 Estados del área de distribución en África y Asia, que brindaron su apoyo formal a la iniciativa. El Año del Rinoceronte atrae la atención pública sobre la situación crítica de los rinocerontes y la necesidad de aumentar las medidas de conservación a fin de asegurar el futuro de las cinco especies de rinocerontes de África y Asia. Reconoce que las medidas hablan más alto que las palabras y busca alentar la voluntad política y en especial, aumentar las medidas de conservación en el terreno para lograr estos objetivos. No obstante, hasta mediados de septiembre de 2012 el Grupo de Tareas de Alto Nivel sobre Rinocerontes propuesto no había sido constituido. En septiembre de 2012, se celebró una reunión de la presidencia de la CSE, la presidencia del GERAF y delegados de Indonesia durante el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en Jeju, República de Corea, durante la cual se recalcó que el gobierno de Indonesia debería a la mayor brevedad convocar un Grupo de Tareas sobre Rinocerontes que sería presidido por el Ministro de Bosques de Indonesia, a fin de catalizar la implementación de medidas en el terreno necesarias para hacer el seguimiento, gestionar biológicamente y proteger los rinocerontes de Java y Sumatra y sus hábitats. Además, luego de una consulta con los Estados del área de distribución tanto de rinocerontes africanos como asiáticos, se aprobó una moción (M026) sobre la conservación del rinoceronte en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN en septiembre de 2012 que ha sido ahora formalizada en la Recomendación #138 de la UICN (<http://portals.iucn.org/docs/iucnpolicy/2012-recommendations/en/WCC-2012-Rec-138-EN%20Conservation%20of%20rhinoceros%20species%20in%20Africa%20and%20Asia.pdf>).

Desde 2010, se ha celebrado una reunión plena del GERAF en Assam en febrero de 2010 y una reunión de los miembros del Sudeste Asiático del GERAs en marzo de 2012.

3.7 Existencias de cuernos

Pese a la solicitud de datos de la CITES de conformidad con la Decisión 4.88, ningún Estado asiático del área de distribución de rinoceronte proporcionó información sobre existencias de cuerno para este informe. En la India, sobre la base del registro de existencias de cuerno de rinoceronte del departamento forestal, más de 1.500 cuernos de rinoceronte han sido supuestamente depositados en diferentes tesorerosías, de los cuales más del 90 % corresponden a Assam. Allí, la mayor parte de las existencias de cuerno de rinocerontes proviene de mortalidad natural, pero alrededor del 10 % de los cuernos provienen de decomisos. A lo largo de 2008, en Bengala Occidental, 20 cuernos de rinoceronte provenientes de muertes naturales fueron recuperados y se sumaron 13 cuernos provenientes de decomisos. No se conocen las existencias de cuerno de rinoceronte en Nepal, Malaysia y Viet Nam, pero en Indonesia unos pocos cuernos se encontrarían bajo la custodia del gobierno. En términos generales, aún hay muchas posibilidades de mejorar la gestión y la presentación de informes sobre existencias de cuerno de rinoceronte en Asia. Se desconoce el volumen de las existencias de cuerno de rinoceronte en algunos países que fueron consumidores de cuernos en el pasado, incluyendo Tailandia.

3.8 Legislación

En general, la mayoría de los Estados del área de distribución asiáticos brindan protección completa a las especies de rinocerontes bajo su legislación de vida silvestre. Las penas de prisión son en general severas, pero en comparación con los valores del cuerno de rinoceronte para los delincuentes, las multas tanto en la India como en Nepal son aún extremadamente bajas. Se dictan pocas condenas y las penas son a menudo indulgentes. Apresar a los cazadores furtivos y comerciantes ilegales de rinoceronte y reunir pruebas suficientes para una imposición exitosa de condenas ha resultado ser todo un desafío. Como parte de los intentos de luchar contra el lucrativo comercio ilícito de vida silvestre, en septiembre de 2010 el Presidente de la India enmendó la Ley de Protección de la Vida Silvestre de 2009 (Enmienda Assam) para aumentar las penas a ser impuestas a los infractores en el estado de Assam. La pena mínima de prisión para delincuentes condenados se aumentó de tres a siete años, mientras que la reincidencia tiene una pena de diez años de prisión. Las multas también han sido aumentadas de 190 a 950 USD. En caso de ser condenado por tercera

vez el infractor ahora enfrenta una pena de reclusión perpetua y una multa de 1.400 USD. Si bien estas multas con aumentos podrían representar una cantidad importante para un granjero pobre de las zonas rurales que tiene una economía de subsistencia, no guardan relación alguna con el valor económico de los cuernos de rinoceronte para la delincuencia organizada. El gobierno de Assam también ha proporcionado inmunidad a todos los funcionarios del área forestal bajo el Código de Procedimientos Penales (CrPC por sus siglas en inglés) de 1973. Esta norma publicada en el Boletín Oficial permite a los funcionarios de las áreas forestales ejercer sus funciones con más instrumentos y apoyo legal. Estas iniciativas del estado de Assam probablemente sean copiadas por otros estados de la India a fin de fortalecer los esfuerzos para combatir el delito contra la vida silvestre. En Nepal, continúan aplicándose penas severas por caza furtiva. En diciembre de 2006, cuatro contrabandistas de cuerno de rinoceronte fueron condenados a 14 años de prisión y se aplicaron multas de 1.360 USD a cada uno.

4. Medidas tomadas por los Estados implicados para terminar con el uso y consumo ilegal de partes y derivados de rinoceronte

En la Decisión 15.71 de la CITES, Viet Nam fue identificado como un “Estado implicado” en cuanto al “comercio ilegal de partes y derivados de rinoceronte”. De conformidad con la Notificación a las Partes 2012/14 de la CITES y con una solicitud del Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes de la CITES descrita en el documento SC62 Inf. 13, el gobierno de Viet Nam proporcionó un informe a la Secretaría de la CITES sobre diferentes asuntos relacionados con el comercio de cuerno de rinoceronte. Respecto de las medidas tomadas para reducir el comercio ilegal de cuerno de rinoceronte, Viet Nam señaló la necesidad de mejorar los controles de pasajeros y cargas provenientes de África; mejorar la cooperación intersectorial en el mercado interno; organizar talleres y actividades de capacitación sobre cuestiones de comercio de cuerno de rinoceronte para las agencias encargadas de hacer cumplir la ley; suscribir e implementar un Memorando de Entendimiento sobre Conservación y Protección de la Diversidad Biológica entre Viet Nam y Sudáfrica; aumentar la conciencia pública a través de información presentada en los sitios Web de los gobiernos; realizar un seguimiento de los rinocerontes vivos en cautiverio en los zoológicos del país; mejorar la gestión de los trofeos de cuerno de rinoceronte; y llevar a cabo investigaciones y evaluaciones de mercado sobre comercio de cuerno de rinoceronte en los mercados internos y a través de la Internet. No está claro cuán activamente están siendo implementadas estas medidas en la actualidad para abordar los asuntos de comercio de cuerno de rinoceronte. Al revisar esta presentación, los miembros del Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes de la CITES resaltaron las áreas de preocupación, en especial la incapacidad de Viet Nam de realizar un seguimiento de los cuernos de rinoceronte importados como trofeos a fin de asegurar que no se conviertan en parte del comercio ilegal. En términos generales, se requiere aclarar si la venta o la oferta para la venta de cuernos de rinoceronte ‘falsos’ en el mercado constituye un delito o no; si las penas actualmente vigentes sirven o no como un factor de disuasión eficaz para los delitos relacionados con rinocerontes frente a la escalada de los precios en el mercado ilegal; y si se sanciona o no de alguna manera el uso de cuerno de rinoceronte como medicina. Respecto de este último punto, algunas ONGs han informado que “entre 2002 y 2007, se publicaron por lo menos cinco extensas farmacopeas de medicina tradicional en idioma vietnamita, con secciones sobre el uso de cuerno de rinoceronte como medicina” (Milliken y Shaw, 2012).

Si bien no sujeta al mismo examen de supervisión que Viet Nam, China también ha presentado un informe al Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes de la CITES indicando que ha prohibido todo el comercio interno e internacional de cuernos de rinoceronte y sus productos desde 1993 y que todas las existencias de cuerno de rinoceronte han sido registradas y lacradas desde esa época. Se requieren permisos de la Administración Forestal del Estado (SFA por sus siglas en inglés) para rinocerontes criados en cautiverio, la compra y venta de rinocerontes vivos requiere la aprobación del SFA, y cualquier producto de cuerno de rinoceronte producido en estas operaciones requiere ser lacrado bajo la supervisión de personal del departamento forestal para prevenir que ingrese en el mercado ilegal. La investigación aprobada sobre los efectos medicinales del cuerno de rinoceronte es la única forma de uso permitida en este momento en China. La pena máxima para infracciones relacionadas con el comercio de cuernos de rinoceronte bajo el Derecho Penal de China es la prisión perpetua, en concomitancia con la confiscación de bienes personales. El control del comercio de cuerno de rinoceronte es tratado como un tema de agenda prioritario en diferentes eventos dirigidos a personal encargado de hacer cumplir la ley en China.

5. Conclusiones y recomendaciones

Los rinocerontes están enfrentando una crisis y no puede ignorarse el desafío que tenemos delante. Si no es detenida, la escalada continua de pérdidas de rinocerontes en África, en especial en Sudáfrica, Zimbabue y Mozambique, amenaza con invalidar los encomiables logros en la conservación alcanzados en las últimas dos décadas. El sur de África permanece en el epicentro del mayor flujo de cuerno de rinoceronte ilícito en más de 20 años hacia Asia, especialmente Viet Nam y posiblemente China, de un comercio reactivado, impulsado en

gran medida por nuevos usos y dinámicas de comercio. Mientras que los países señalados en la Decisión 15.71 de la CITES (Sudáfrica, Zimbabwe y más recientemente, Viet Nam) han proporcionado actualizaciones e informes al Comité Permanente de la CITES desde la CoP15 en 2010, las Partes en la CITES han generalmente tomado nota de estos informes sin solicitar que se tomara ninguna medida adicional para abordar estos problemáticos asuntos. El Grupo de Trabajo CITES sobre Rinoceronte, sin embargo, ha efectuado algunas recomendaciones específicas para la consideración de la 63ª reunión del Comité Permanente de la CITES. Si se logran acuerdos sobre las mismas, el proceso para realizar un seguimiento de los avances en la implementación de cualesquier medidas recomendadas, así como los pasos correctivos que es necesario aplicar en caso de falta de avances no han sido aún determinados pero deberían considerarse como parte integral del esfuerzo para mitigar la caza furtiva de rinocerontes y poner término al comercio ilegal.

De los cuatro Estados del área de distribución de rinocerontes en África, la situación en Zimbabwe permanece grave. Si bien en términos absolutos la caza furtiva ha disminuido (Cuadro 2), los niveles de caza furtiva desde la CoP15 de la CITES han provocado una disminución en los niveles de las poblaciones del país (Figura 2). **Zimbabwe debería, por lo tanto, permanecer como una de las prioridades principales en cualquier proceso futuro de revisión de la CITES que examine la implementación de la Resolución Conf. 9.14**, manteniendo la atención en el seguimiento de las poblaciones y la caza furtiva de rinocerontes y el estado de las medidas de aplicación efectiva de la ley, incluyendo la investigación y los procedimientos judiciales de los delitos referidos a rinocerontes.

Desde la CoP15 de la CITES en 2010, las pérdidas de rinocerontes en Sudáfrica han seguido aumentando año a año y cada año se alcanzan nuevos picos a pesar de la asignación de mayores recursos y personal en el terreno, más regulaciones respecto de la caza y posesión de rinocerontes, mayor número de detenciones y penas cada vez más estrictas. Si bien los números de rinocerontes continúan aumentando a nivel nacional, dado que el país está perdiendo la mayor cantidad de animales debido a la caza furtiva y es el origen de el mayor número de cuernos destinados al mercado ilegal, **Sudáfrica también permanece como prioridad para la atención de la CITES bajo la Resolución Conf. 9.14**, especialmente respecto a mejorar la gestión coordinada de la información sobre números de rinoceronte y existencias de cuerno en manos privadas en el ámbito nacional, los casos y detalles de ventas de rinocerontes vivos y los traslados de animales (incluyendo exportaciones). Los efectos sumamente positivos de las medidas tomadas a principios del 2012 para reprimir las fugas de cuerno ilegal hacia el mercado ilegal a través de la pseudo-caza son encomiables, pero todas las Partes deben permanecer alertas y trabajar con el gobierno sudafricano para asegurar que los permisos de importación de trofeos de caza sólo son concedidos a cazadores auténticos.

Los problemas transfronterizos con Mozambique son otro factor importante que impacta la situación actual en Sudáfrica. Sobre una base bilateral, Sudáfrica ha conferido a Mozambique una atención especial, y esto debería mantenerse así ya que muchos de los cazadores furtivos que actúan en Sudáfrica vienen de Mozambique, dada la proximidad de este país con el Parque Nacional Kruger y dado que la caza furtiva de rinocerontes en Mozambique se considera aún solamente un delito menor y no un delito penal. Mozambique está también jugando un rol de país de distribución y de exportación principal de cuernos de rinoceronte de origen ilegal hacia los mercados de Asia. Por esta razón, **Mozambique también debería ser considerado un país prioritario para la revisión de la CITES bajo la Resolución Conf. 9.14** y se le debería solicitar que informe sobre los pasos tomados para reducir la caza furtiva por parte de sus ciudadanos, los progresos realizados para considerar los delitos relacionados con rinocerontes como delitos penales para los cuales se apliquen sanciones adecuadas así como esfuerzos para controlar el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte.

Dada la historia del comercio de cuerno de rinoceronte en África, existe un peligro implícito de que la escala de caza furtiva en el sur de África pudiera extenderse rápidamente a otros Estados del área de distribución, especialmente porque grupos del crimen organizado, innovadores, bien financiados y altamente móviles con conexiones directas con los países consumidores de Asia están fuertemente implicados en el comercio ilícito. Por esta razón, **cualquier señal de aumento de la caza furtiva de rinocerontes en Kenya, o en cualquier Estado del área de distribución necesita ser objeto de un cuidadoso seguimiento para apoyar un sistema de “alerta temprana” y la capacidad de reaccionar con respuestas adecuadas de aplicación efectiva de la ley. Además, resulta necesario aumentar los esfuerzos para promover la colaboración dentro de la región y los contactos entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley de África y de Asia bajo la Resolución Conf. 9.14.**

El uso de identificación mediante el análisis estandarizado de ADN (utilizando protocolos RhODIS para los cuernos de rinoceronte africano y una iniciativa similar para el cuerno asiático) debe extenderse a otros Estados del mundo que albergan rinocerontes *ex-situ* y existencias de cuernos de rinoceronte (en particular en zoológicos y museos) a fin de facilitar el seguimiento y las investigaciones referidas al comercio ilegal de cuerno de rinoceronte.

En Asia, desde la CoP15 de la CITES en 2010, se han realizado esfuerzos de conservación positivos en la India y Nepal donde los números de rinocerontes han aumentado. Nepal en especial parece haber abordado exitosamente una grave crisis de caza furtiva que se informó a la CoP14 de la CITES en 2007. **Las mayores preocupaciones en Asia están ahora referidas a Malasia e Indonesia.** Con la extinción del rinoceronte de Java en Viet Nam, resta ahora la urgente necesidad de crear otra población silvestre segura del rinoceronte de Java utilizando stock fundador de la única población existente en Indonesia. Además, **se alienta a Indonesia y a Malasia a incrementar la protección en el terreno, realizando un seguimiento y una gestión biológica de sus rinocerontes de Sumatra y de Java remanentes,** especialmente en Sumatra y Sabah. También se recomienda que los casos de caza furtiva de rinocerontes en Asia sean documentados más formalmente tanto dentro como fuera de las áreas protegidas para definir mejor el número de rinocerontes muertos y fortalecer la aplicación efectiva de la ley y la inteligencia. **Se solicita una vez más a los Estados del área de distribución de rinocerontes asiáticos que informen formalmente sus existencias de cuerno de rinoceronte a la Secretaría de la CITES.**

Con respecto a los mercados consumidores, **Viet Nam debería permanecer como país prioritario para la supervisión de la CITES de conformidad con la Resolución Conf. 9.14, ya que la situación requiere de atención urgente.** En particular, Viet Nam necesita demostrar una voluntad política fuerte para reducir el floreciente comercio de cuerno de rinoceronte en el país; desarrollar un marco regulatorio sólido para asegurar que los trofeos de caza de cuerno de rinoceronte importados legalmente no están ingresando en el comercio ilegal; fortalecer la legislación relativa a la venta, ofrecimiento de venta, o posesión de cuernos de rinoceronte falsos y mejorar la capacidad de aplicación efectiva de la ley para prohibir la venta y el uso de cuernos de rinoceronte en los mercados internos y a través de la Internet. Existen signos preocupantes de que la corrupción es aún un desafío para la aplicación efectiva de la ley.

El papel de China en el comercio de cuerno de rinoceronte requiere ser evaluado más a fondo, si bien los datos de decomisos y exportaciones de Europa sugieren que existe una actividad ilícita de cuerno de rinoceronte en este país mucho mayor que la que se había documentado anteriormente. El estado de los rinocerontes blancos previamente importados a China debería ser rastreado en vista de los planes de negocios documentados que involucran la cosecha comercial de cuerno de rinoceronte para la producción de productos comercializados como medicinas. Por esta razón, **también debería considerarse a China como país prioritario para continuar evaluando, de conformidad con la Resolución Conf. 9.14.**

La UICN también llama la atención de las Partes respecto de las recomendaciones en la Moción 26 aprobada en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la en 2012 en Jeju, República de Corea, que ha sido ahora formalizada como la Recomendación UICN #138 (<http://portals.iucn.org/docs/iucnpolicy/2012-recommendations/en/WCC-2012-Rec-138-EN%20Conservation%20of%20rhinoceros%20species%20in%20Africa%20and%20Asia.pdf>). Las Partes tal vez deseen considerar (como sucedió en la CoP15 de la CITES) redactar recomendaciones que apoyaron como Decisiones para consideración de la CoP16 de la CITES. Finalmente, se solicita a las Partes y agencias donantes que continúen brindando su apoyo a TRAFFIC y a los grupos de especialistas de la UICN GERAf y GERAs a fin de permitirles reunir, recopilar y analizar datos y redactar informes resumidos para presentar en las reuniones de la CITES para contribuir con la conservación de los rinocerontes en todo el mundo.

Agradecimientos y principales fuentes de información

Gran parte de la información sobre rinocerontes africanos contenida en este documento fue proporcionada por los Estados del área de distribución a la 10ª reunión del GERAf de la CSE/UICN realizada en Sudáfrica en marzo de 2011, que fuera financiada por el Fondo para la Conservación del Rinoceronte y el Tigre del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América (SFWS RTCF, por sus siglas en inglés), el Programa de Rinoceronte Africano de la WWF con fondos de los Países Bajos (ARP, por sus siglas en inglés), Save the Rhino International (SRI), International Rhino Foundation (IRF) y SANParks. Se agradecen el apoyo y la cooperación permanentes de los Estados del área de distribución. El presente informe también se basó en las respuestas recibidas de las Partes en la CITES y en informes al Grupo de Trabajo sobre Rinocerontes/Secretaría CITES. El GERAf también agradece al DEFRA del Reino Unido de Gran Bretaña, al grupo ARP de la WWF, al RTCF del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América, SRI, y de IRF por el apoyo al Oficial Científico del GERAf que colaboró en la preparación de este informe. Los datos de Mozambique provinieron principalmente de fuentes no gubernamentales, mientras que algunos datos de Botswana y la República de Tanzania para 2010 estaban incompletos. El GERAs de la CSE/UICN agradece al IRF, la WWF y a Aaranyak por su apoyo. También se agradece al ARP de la WWF, la Fundación Mackenzie, la Fundación Rufford y al Fideicomiso Mazda para la Vida Silvestre por su apoyo al programa de rinocerontes de TRAFFIC. Se agradece a Michael Knight, Benson Okita, Jo Shaw, Richard Jenkins, Dena Cator, Steven Broad, Richard Thomas y Sabri Zain por sus comentarios sobre los borradores y por mejorar este documento.

Referencias

Beech, H. and Perry, A. (2011). Killing Fields: Africa's Rhinos Under Threat. *TIME*, 13 June 2011, pp. 32-39.

Emslie, R.H., Milledge, S., Brooks, M., van Strien, N.J. and Dublin, H.T. (2007). *African and Asian Rhinoceroses – Status, Conservation and Trade*. CoP14, Doc. 54.1 Annexe CITES Secretariat, Geneva, Switzerland.

Milledge, S. (2007). *Rhino-related crimes in Africa: an overview of poaching, seizure and stockpile data for the period 2000-2005*. CoP14 Inf. 41. CITES Secretariat, Geneva, Switzerland.

Milliken T; Emslie, R.H and Talukdar B (2009) *African and Asian Rhinoceroses – Status, Conservation and Trade*. CoP15, Doc. 45.1 Annexe CITES Secretariat, Geneva, Switzerland.

Milliken T, Emslie R.H. and Talukdar B (2009) *African and Asian Rhinoceroses – Status, Conservation and Trade* CoP15, Doc 45-1 Annexe CITES Secretariat, Geneva, Switzerland.

Milliken, T. and Shaw, J. (2012). *The South Africa – Viet Nam Rhino Horn Trade Nexus: A deadly combination of institutional lapses, corrupt wildlife industry professionals and Asian crime syndicates*. TRAFFIC, Johannesburg, South Africa.

Pienaar, D.J., Hall-Martin, A.J. and Hitchins, P.M. (1991). Horn growth rates of free-ranging white and black rhinoceros. *Koedoe* 34 (2) 95-105.

Rihova, P. (2012). *Information by the Czech Environmental Inspectorate*. Report to the CITES Rhino Working Group, September 2012.